

ACTA No. 037-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022.

Presidida por el Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas, Alcalde de Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, a las 15h10, con la presencia del Dr. Silvio Álvarez, Dr. Luis Carvajal, Lic. Patricio Corral, Abg. Cristina Falconí, Dr. Jorge Morocho Sra. Martha Núñez, Ing. Marco Portalanza, Dra. Rocío Pumagualli, Ing. Marco Sinaluisa, Ing. Nathalia Urgiléz.

Actúa el Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo.
Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, reitero con el saludo cordial a ustedes, estimadas compañeras y compañeros, miembros de Concejo Municipal, a nuestros compañeros Directores de Gestión que nos acompañan y al público que está presente en esta tarde, a quienes representan al Consejo Local, a la Asamblea Local Ciudadana de Riobamba, una bienvenida a ustedes y a quienes nos observan por los medios por los cuales se transmite esta sesión.

Vamos a dar inicio a la misma, para ello solicito de la manera más comedida, estimado compañero Secretario, en atención a la Convocatoria Nro. 038-2022 tenga la amabilidad de poder certificar el quórum reglamentario para esta sesión, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, muy buenas tardes, el saludo para usted, para la señora, señorita y señores Concejales, Directores presentes y al público que nos acompaña en la sala de Concejo del Salón José María Román y al público que nos mira y nos escucha a través de los medios digitales habilitados para realizar las transmisiones de las sesiones de Concejo Municipal.

Al momento, diez de los señores Concejales, existiendo el quórum necesario para instalar la misma, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Bien, muchas gracias, al mismo tiempo damos la más cordial bienvenida a la señora Martha Núñez, que en esta ocasión se integra a las labores de Concejo Municipal en reemplazo de nuestro compañero Jaime López, a quién por supuesto, le auguramos como siempre el mayor de los éxitos en las funciones que va a desempeñar, bienvenida estimada compañera Mathita Núñez.

Compañero Secretario, por favor si nos ayuda dando lectura a los puntos del orden del día, para conocimiento y aprobación, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Orden del día de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de Riobamba, a realizarse el día de hoy, miércoles 31 de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

agosto del 2022.

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022.

2.- Comisión General:

- Lic. Franklin Álvarez, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Riobamba "ALOCIR" con la finalidad de presentar sugerencias al Concejo Municipal, para la elaboración del plan preventivo de seguridad de Riobamba.

3.- Comunicaciones:

- Memorando Nro. GADMR-PR-2022-1007-M, suscrito por la Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, relacionado al informe bimensual (mayo y junio de 2022), sobre el avance de los procesos judiciales Nro. 06335-2015-01235 y 06335-2015-03805, en cumplimiento de la recomendación Nro. 01 del informe DR6-DPCH-AE-009-2014 y de la Resolución de Concejo Nro. 2018-109-SEC.

4.- Informe quincenal de los avances del Proyecto Maguazo – Alao.

5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

6.- Informe y Dictámenes de Comisiones:

Nro. de Trámite	Dependencia	Asunto a tratarse
Memorando Nro. GADMR-CC-20221869-M	Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda	Dictamen: Cancelación parcial. Constitución de hipoteca y autorización parcial de escrituración individual Urbanización San Pedro de Riobamba

7.- Ordenanzas en discusión.

- Primera discusión la Propuesta de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza Nro. 017-2019, de creación de la Empresa Pública Municipal "Urbanización y Vivienda de Riobamba EP-MUVIR".

8.- Asuntos Varios.

El Orden del día establecido para esta sesión, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor compañeras y compañeros.

Ing. Nathalia Urgiléz; dice: Se aprueba, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Muchas gracias, punto Nro. 1, por favor.

Ingresa a la sesión la señora Concejala, Ing. Martha Simbaña, siendo las 15H15

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 1.- **Lectura y Aprobación de Actas.**

En su consideración y para su aprobación el acta correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de agosto del presente año, en su consideración.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Compañero Jorge Morocho, por favor.

Dr. Jorge Morocho, interviene: Muchas gracias, muy buenas tardes con usted señor Alcalde, con los compañeros Concejales, con la ciudadanía en general, de mi parte me permito salvar mi voto, por no haber participado de la sesión indicada, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Muchas gracias, compañero Patricio Corral, por favor.

Lic. Patricio Corral; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales, amigos funcionarios municipales y personas que nos siguen por las redes sociales, me permito solicitar salvar mi voto porque no estuve presente en dicha sesión, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, compañera Rocío Pumagualli, por favor, luego compañera Martha Núñez, por favor.

Dra. Rocío Pumagualli; menciona: Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, compañeros servidores municipales, público presente que se encuentra aquí, muy buenas tardes, por salvar mi voto señor Alcalde, por no haber participado en dicha sesión, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Gracias, compañera Martha Núñez, por favor.

Sra. Martha Núñez; indica: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales, quiero salvar mi voto por no haber estado presente en las sesiones anteriores.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Bien, muchas gracias, no existen observaciones al Acta, ¿verdad?, con los votos salvados por mayoría, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2022, por favor continuamos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 2.- Comisión General

Se invita al Lic. Franklin Álvarez, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Riobamba, con la finalidad de presentar sugerencias al Concejo Municipal, para la elaboración de un Plan Preventivo de Seguridad de Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Bien, muchas gracias, con el saludo cordial, reiteramos al Lic. Franklin Álvarez, Presidente de la Asamblea Local a quien le recibimos en esta ocasión en el Seno de este Concejo, por la solicitud referida por nuestro compañero Secretario de Concejo Municipal, con esta bienvenida al mismo tiempo solicito de la manera más comedida, estimado compañero Secretario, tenga la gentileza de poder dar lectura a los artículos correspondientes a las Comisiones Generales, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado por usted, señor Alcalde.

De la Ordenanza 010-2015 que regula la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en su Artículo 77 de las Comisiones Generales. – **“El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés municipal o para el más expedito despacho de los asuntos de interés de la ciudadanía”.**

En lo pertinente el Artículo 78, Desarrollo de la Comisión General. – **“En las Comisiones Generales se escuchará a los ciudadanos expositores sobre el tema de su petición, intervención que no excederá de diez minutos su exposición, sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna”**, lo pertinente, para conocimiento de Concejo Municipal, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expone: Bien, muchas gracias, damos la bienvenida nuevamente, estimado Lic. Franklin Álvarez.

Lic. Franklin Álvarez; interviene: Muy agradecido, señor Alcalde, un saludo a todos los señores Concejales, Concejalas, señor Secretario, al público en general.

Nosotros, los miembros de la Asamblea Local Ciudadana, luego de los hechos suscitados por la movilización indígena, habíamos analizado detenidamente los asuntos que se sucedieron en Riobamba y no solo en Riobamba sino en la parte sierra del país, pero sucede que nadie pudo controlar, ni el Ejército, ni la Policía, peor aún Autoridades Civiles.

Nosotros, hemos analizado que estos asuntos no provienen solamente por acción política, sino por la necesidad, por la situación que viven los pueblos marginados y señor Alcalde existe el documento de política pública de seguridad ciudadana y convivencia social, pacífica del cantón Riobamba, las autoridades y usted hizo la presentación de este documento.

En este documento hay ciertos problemas y yo he desglosado brevemente, como los bebedores en espacio público que es el mayor porcentaje, la falta de iluminación, los

grafitis, la presencia de basura, falta de mantenimiento de espacios públicos, falta de señalización, asunto de terrenos abandonados, venta de droga, comercio informal y trabajo sexual, hay otros asuntos que no le he considerado que son en mínimo porcentaje.

Pero estos asuntos están en el plan que el Municipio presentó, pero aquí no se habla en absoluto de los casos que sucedieron con el levantamiento indígena, no se toma en cuenta, entonces, por eso es que analizando otro dato que habla de Chimborazo, según unas investigaciones, creo que salió en la Prensa, que 7.940 personas, familias, disponen menos de una hectárea de tierras, 5.923,18 familias cuentan con menos de dos hectáreas de tierras y 4.760 familias cuentan con menos de tres hectáreas de tierra cultivable.

Además, en otros datos tenemos que el 75% de familias se alimentan con 1.75 dólares diarios, que el 70% de familias se alimentan con 2 dólares diarios y muchas de las familias viven con el 7% de la canasta básica, dichos datos son visualizados a nivel nacional, consecuentemente nuestra provincia tiene el grado más alto de pobreza, esta situación debe ser más visitaria y este problema debe ser parte del cantón Riobamba.

Entonces, miren estos datos más los datos que están en el Plan de Seguridad, nos llama la atención, ¿Qué hacer?, y nosotros proponemos algunas estrategias, no le estoy leyendo toda la propuesta para entregarle luego.

Entonces, en estas estrategias es necesario un trabajo específico, un diagnóstico en el sector rural, aquí hay señores, tres Concejales que vienen del sector rural y ellos deben ser testigos de lo que sucede en el sector rural, hay que hacer un diagnóstico con las organizaciones, con las Juntas Parroquiales y establecer de la manera más posible proyectos de largo, mediano y corto alcance, pero que esos proyectos estén dirigidos por un técnico.

No quiero alarmar, pero hace tiempo salieron datos que hasta los años 2020, más de 40 millones de dólares invertidos en Colta y Guamate se han desaparecido, entonces, ahí también hay que analizar que hay dirigentes que no cumplen a satisfacción de las necesidades de los pueblos, entonces, hay que buscar alternativas, no sé si ustedes se han informado en el Diario Los Andes, cada día salen datos del cantón Guano y el cantón Guano ya se nos adelantado a lo que nosotros estamos proponiendo, ya están realizando, ya están haciendo proyectos pecuarios, agrícolas, buscando fondos internacionales y eso es lo que hay que hacer.

Hace poco tiempo, este honorable Municipio presentó proyectos con fondos internacionales, pero esos proyectos no están dirigidos al sector donde que está la pobreza, donde que está el campo, las zonas de Pungalá, de Licto, etc. etc. lo que son del cantón Riobamba, y si actuamos de esa manera a lo mejor esto va a ser un ejemplo para el país y para el sector sierra especialmente.

Entonces, ya la política solamente no funciona y el otro asunto es aquí en Riobamba, preguntemos ahora cómo funciona la Federación de Barrios, ¿existe una Federación de Barrios?, hay barrios, hacen organizaciones, pululan organizaciones por sectores, pero ningunas son formales, son de hecho y Riobamba está totalmente se ha desvirtuado la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

participación social, o las organizaciones barriales, entonces, es necesario fortalecer a Riobamba.

Si a Riobamba le queremos, señores Concejales y público que está aquí escuchando, si le queremos a Riobamba debemos cuidarla y defenderla, pero cuando se dan estos casos, todos huyen, todos esconden la cabeza, en esta ocasión, la Asamblea Local Ciudadana apoyada, por cierto, por dirigentes de las Cámaras de Riobamba y algunos barrios e instituciones, pudimos movilizar alrededor de dos mil personas para tranquilizar un poco la situación que se estaba viviendo.

Pero nosotros no lo hicimos para contrarrestar a los que estaban manifestando, sino para pedir tranquilidad, entonces, la vida en el campo es tan dura que a veces no entendemos, una cosa es estar aquí otra cosa es estar allá, el trabajo que yo realicé perdónenme con compañeros dentro de las instituciones educativas de adultos, treinta años sirviendo al sector campesino me ha dado la experiencia y conozco como es la situación en el campo y también conozco que hay muchos líderes que se aprovechan de la situación para vivir a costa de los que más lo necesitan.

Señor Alcalde, nosotros como Asamblea junto con Sociedad Pedro Vicente Maldonado, con la Asociación de Supervisores, hemos conversado y si podemos hacer un equipo de apoyo acá al Municipio para realizar las actividades que aquí estamos proponiendo, pues nosotros estamos listos para unirnos a la causa, porque no es solamente el hecho de venir a proponer sino de participar y trabajar, muchas gracias, señor Alcalde y señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Muchas gracias, a usted Lic. Franklin Álvarez, por supuesto siempre bienvenida la participación que conduzca a poder hablar de los problemas que tiene el cantón Riobamba ¿verdad?, y con el espíritu que usted lo ha referido, cuando también se pone este principio de corresponsabilidad, porque finalmente es eso, no solamente dejar en el tapete mencionado cuáles son los problemas o cuáles son las necesidades, sino cómo desde los diferentes espacios también existe esta disposición de contribución a la solución de los mismos.

Diría yo, cada quién con las capacidades, experiencias que corresponden, porque de eso se trata el factor de la corresponsabilidad, de que cada uno de los actores desde sus espacios, con su contingente, con su conocimiento, pues podamos hacer causa común frente a estas necesidades que han sido expuestas, yo diría algunas necesidades de entre otras que existen en el cantón Riobamba, qué decir la actitud que efectivamente han tenido varios sectores cuando se ha tratado de participar en estos espacios.

Entonces, más bien recogemos lo que desde la Asamblea Local se ha preparado y por supuesto como se dice comúnmente, tomamos nota de ese compromiso para que no solamente desde la Asamblea Local, sino desde los diferentes sectores con los cuales se pueda incidir en estrategias o acciones para poder llegar a la solución de estos problemas, pues siempre serán bienvenidos, más bien agradecemos por su participación.

Compañera Cristina Falconí, por favor.

Abg. Cristina Falconí; señala: Gracias por el uso de la palabra, señor Alcalde, el saludo cordial y respetuoso a usted, a todos los miembros de este Concejo Cantonal, a todos los funcionarios institucionales y al público que nos mira y nos escucha por los diferentes medios virtuales.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, agradezco a Don Franklin Álvarez y por su intermedio a todos quienes conforman la Asamblea Local Ciudadana, por estas sugerencias para este Plan Preventivo de Seguridad.

Creo que es importante Don Franklin y a todos los que le acompañan en esta tarde, mencionar que dentro del trabajo legislativo, nuestro querido cantón Riobamba cuenta ya con una Ordenanza para la conformación del Consejo de Seguridad Ciudadana, el cual está conformado por veinte y tres instituciones en un inicio, que formarán mesas de trabajo para tratar justamente nuestro Plan de Seguridad Cantonal que fue entregado el 18 de noviembre del año 2021 y que hasta el momento ya se ha venido evaluando en el Seno de la Comisión en nuestro trabajo de Fiscalización, cuáles han sido las acciones desde del GAD Municipal y desde las diferentes Direcciones de Gestión, para seguir sumando en acciones que nos permitan aplicar este Plan de Seguridad.

Por otra parte, es necesario también que la ciudadanía conozca, que ya hemos sido convocados a la primera sesión del Consejo de Seguridad Ciudadana y a usted, señor Alcalde, en su calidad de presidente de este Consejo, sugerir que podamos también invitar a aquellos ciudadanos como en este caso el Lic. Franklin Álvarez, que están comprometidos con Riobamba y que también tienen propuestas.

Este Consejo de Seguridad Ciudadana, está convocado también para representantes de la Sociedad Civil y lamentablemente como usted lo ha hecho notar, no estamos organizados, Riobamba no se encuentra organizado en los sectores barriales y esto es una dificultad para poder trabajar en territorio, hemos visto bastantes contenidos cómo muchos sectores se han venido organizando poco a poco, existen también planes por el tema de seguridad, ustedes deben conocer del trabajo de ABC que también se está ejecutando, pero esto no es suficiente.

Por lo que más bien, si existe esta buena predisposición y voluntad de seguirse sumando en acciones que nos permitan disminuir los índices de inseguridad y la percepción de inseguridad que se vive en nuestro cantón Riobamba y más aún con los últimos sucesos acontecidos como lo ha hecho mención el estimado Lic. Álvarez, pues yo creo, que las puertas de un Concejo Cantonal, que quiere trabajar de manera interinstitucional y coordinada de acuerdo a nuestras competencias, va a estar abierta.

Porque eso es lo que necesitamos, personas que tomen el liderazgo, que quieran tomar incitativas y que presenten propuestas que puedan ser ejecutadas ya en el proceso de conformación de mesas técnicas y como tengan que dirigirse estas acciones, entonces yo creo que cuando aquí hemos tratado esta temática, todos nuestros compañeros Concejales estamos conscientes de la importancia y la necesidad que tiene activarnos en temas de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

seguridad.

Riobamba sigue siendo una ciudad Franciscana y no podemos permitir que lamentablemente la migración de la delincuencia por acciones del Gobierno en ciudades mucho más grandes donde se ha tomado ya decisiones mucho más fuertes, haga que la delincuencia venga a nuestra querida Riobamba.

Así que, en ese sentido, estimado Lic. Franklin, mi agradecimiento a usted, por estas propuestas, por seguir siendo pues, un ciudadano que viene a contribuir con Riobamba y queda pues ahí la invitación si es que así nuestro señor Alcalde lo dispone en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad Ciudadana, para que también puedan ser invitados en este caso, representantes, como en el caso del Lic. Franklin Álvarez de la Asamblea Local Ciudadana, a los trabajos que se van a seguir ejecutando en el Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal.

Señor Alcalde, dejo esto en la mesa de diálogo y siempre es importante que nuestra población, nuestra ciudadanía, conozca el trabajo que se viene ejecutando y se sume con estas propuestas, para caminar juntos por el bienestar de Riobamba, muchísimas gracias, gracias señor Alcalde, por el uso de la palabra.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Bien, muchas gracias, en el orden solicitado, por favor, compañero Jorge Morocho, luego compañero Silvio Álvarez, por favor.

Dr. Jorge Morocho; expone: Muy buenas tardes, reitero mis saludos cordiales, sí, yo pienso que aquí se debe cumplir lo que el Concejo también ya le dio las herramientas legales a usted, señor Alcalde, como lo decía el tema ya la compañera Cristina Falconí, tenemos una Ordenanza ya publicada en el Registro Oficial desde el 26 de abril de este año y en las disposiciones transitorias, a usted se le facultó los días que son de treinta días, para que usted ya tome decisiones para que hagan la convocatoria a la integración del Concejo.

Y usted se recordará, señora Vicealcaldesa, yo pedí inclusive en la última sesión que se haga una evaluación de esto, que se haga una evaluación del Plan de Seguridad que usted propuso en noviembre del otro año y así mismo que nos informara de qué se está tratando en las mesas técnicas de seguridad que invitó la Gobernación, o sea, son cosas que hay que responder.

Yo le agradezco también de mi parte, al Lic. Franklin, pero hay cosas que no se están cumpliendo, pese que el Concejo le ha dado las facultades a usted y no se hace, se le facultó inclusive para que se vea el financiamiento para la creación de este Consejo, que funcione el Consejo, entonces, aquí reconocamos que hay falencias para que la ciudadanía esté tranquila de que sí estamos trabajando, sí se están haciendo, pero que no se culpe solamente al Municipio por todo el problema de inseguridad.

Aquí, si es que se ejecutara como está previsto en la Ordenanza 07 del 2022, hay veinte y tres actores que tienen que responder por la seguridad de la ciudad de Riobamba, pero ya depende de usted en calidad de Presidente, que convoque a la integración de este Consejo

pues Alcalde, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Compañero Silvio Álvarez, por favor.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; expresa: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros funcionarios, ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, conciudadanos que también nos miran y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación.

El Lic. Franklin Álvarez, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, en su intervención ha mencionado temas muy sensibles de nuestra colectividad, como es el asunto de la pobreza extrema, de la línea de pobreza, los mínimos ingresos que tienen muchas familias de nuestra provincia y precisamente por eso está Chimborazo catalogada como una de las provincias con indicadores socioeconómicos realmente preocupantes, negativos.

Pero, ha destacado un aspecto que igual nos convoca y nos preocupa a todos los ciudadanos, como es la inseguridad y este problema no es de Riobamba, es un problema del país, pero lamentablemente Riobamba hace rato dejó de ser ya la ciudad Franciscana, tranquila, que podíamos caminar a cualquier hora de la noche con absoluta tranquilidad.

Y en ese sentido, este Concejo Cantonal desde que asumimos la responsabilidad y tenemos el honor de representar a la ciudadanía, recuerdo y esto enfatizábamos en la reunión que tuvimos el día martes, ayer, en la sesión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, que en la primera reforma presupuestaria que participamos en julio del 2019, destinamos una partida de \$100.000 dólares para el Plan de Seguridad Cantonal.

Ese plan fue entregado a la ciudadanía, publicitado el 18 de noviembre del año anterior, luego este año hemos trabajado con mucho entusiasmo en el tema de la Ordenanza para la constitución del Consejo Cantonal de Seguridad y esperamos realmente que todos los actores que forman parte de este Concejo, correspondan a la ciudadanía en los niveles que su actuación realmente es requerida.

Considero, que el tema de seguridad es una responsabilidad de todos los ciudadanos, obviamente de manera particular de las autoridades y en ese sentido, este Concejo Cantonal tiene esa función de articular acciones de manera intradepartamental e interinstitucional, para asegurar una actuación efectiva de lucha contra la delincuencia, contra la inseguridad.

Pero, de lo que nos han compartido los expertos en seguridad y de lo que podemos ir constatando en nuestros barrios, en nuestros sectores, la acción más efectiva para combatir la inseguridad, es la organización ciudadana en cada uno de los barrios.

Conocemos barrios donde tienen activado, realmente la directiva se han organizado, han instalado alarmas, botones de pánico, aplicaciones desde el teléfono a los UPC de la Policía y hay una adecuada articulación con esta institución que es una de las más responsables de velar por la seguridad de los ciudadanos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y en ese sentido, señor Alcalde, nos preocupa realmente que no esté activada la Federación de Barrios, está realmente una desorganización en ese sentido y es necesario que se active, que se organice la Federación de Barrios para que el Concejo Cantonal, las Autoridades Policiales, el Gobernador, el Intendente, puedan articular mejor las acciones y podamos ser todos los ciudadanos capacitados en temas de seguridad, siendo realmente ciudadanos proactivos en los temas que nos compete y nos convoca en el sector, en el barrio que vivimos, estaremos contribuyendo de manera efectiva a combatir la inseguridad en nuestro cantón.

Quiero también sumarme a las palabras de la compañera Cristina, reconociendo este esfuerzo de la Asamblea Local Ciudadana por la propuesta presentada y tomaremos nota de los aspectos en los que realmente podamos involucrarnos y apoyar, muchas gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Gracias, compañero Luis Carvajal, por favor.

Dr. Luis Carvajal; interviene: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales, buenas tardes, al público que nos observa y nos acompaña en este salón también y a los representantes de la Asamblea Local Ciudadana, al Lic. Franklin Álvarez también, agradecerle por esa participación y ese apoyo permanente con ideas que muchas veces puede ser más efectivas en base a la experiencia que tiene nuestra gente y eso hay que aprovecharlo.

De lo que yo observo, lo que se presenta la sugerencia o la Comisión General, se enfoca más bien, en un Plan de Seguridad Preventivo en casos de movilización social, lo otro, de la seguridad es otro tema netamente, porque sí vimos, nosotros también fuimos partícipes de lo que pasa cuando y que ya se ha tomado como una costumbre, de que Riobamba es el epicentro de la manifestación de la Provincia y Riobamba tiene que aguantar.

Y yo estoy de acuerdo lo que dice el Lic. Franklin Álvarez, yo creo que todos conocemos la triste realidad que vive nuestra gente en el campo, nuestros indígenas, con un \$1.20, \$1.50 o \$2.00 diarios, o sea, es una situación totalmente invivible, pero también tiene que haber un trabajo conjunto entre las parroquias rurales de Riobamba, porque no es posible que cada vez que haya este tipo de eventos, se destruya Riobamba, se caotice la ciudad y muchas veces la gente no pueda ni siquiera llegar a sus hogares, hablo del sector de Yaruquíes, de El Batán, que se les cerró las vías y no podían llegar ni siquiera a sus casas.

Entonces, yo en ese sentido, yo si concuerdo y ojo, no es que estamos en contra de la manifestación, la manifestación es legítima, la manifestación tiene su respaldo, tiene su razón de ser, pero no, los actos vandálicos y eso es lo que yo veo estimados amigos de la Asamblea, su preocupación; o sea, Riobamba aguanta todo lo que pasa en la Provincia y los otros cantones, bueno, no digo que también pase lo mismo en los otros cantones, pero Riobamba es el epicentro y aquí el parque Maldonado es el objeto principal para destruir todo lo que se construye.

Estamos a puertas de la restauración, la reestructuración del Mercado Mariano Borja de la Merced, de la Plaza Bicentenario, donde se va a invertir grandes recursos, de la casa Vélez y ¿qué va a pasar el próximo año? que tal vez pueda haber nuevamente una movilización, ¿qué va a pasar?, entonces, a eso es lo que hay que apuntar y yo estoy de acuerdo, entonces, yo creo que sí, desde aquí, desde el Concejo Municipal, desde la administración, señor Alcalde, se puede propender para hacer acercamientos con todas las Juntas Parroquiales de Riobamba y llegar a acuerdos.

Si bien es cierto, el Municipio de Riobamba tiene que apoyar, impulsar, atraer recursos del extranjero para precisamente atender lo que el Gobierno desatiende, el Gobierno no entiende todavía que nuestro potencial a nivel nacional está en la agricultura, está en plantear una verdadera reforma agraria, pero con insumos cero aranceles, con maquinaria importada cero aranceles, con respaldo al sector productivo, a los indígenas, incluso yo me permitiría ir un poquito más allá.

Incluso, la lucha de los compañeros indígenas como que no estaba muy bien enfocada, porque ellos se enfocaron en el tema de la gasolina, cuando ellos debían haberse enfocado en la lucha porque el Gobierno atienda la verdadera reivindicación agrícola, pecuaria de ellos, entonces, lastimosamente no estuvo bien enfocada la lucha, pero es otra cosa, pero sí estoy de acuerdo estimados amigos de la Asamblea y agradecerles también y señor Alcalde, compañeros Concejales, si tenemos que ir preparando y programando un Plan de Seguridad para posteriores movilizaciones, porque no puede ser, vuelvo a insistir, que Riobamba sea el epicentro, que Riobamba viva un estado de caos, que la gente tenga un pavor, un pánico, no puedan salir a la tienda, porque hay agresiones en todo lado.

Los sectores vandálicos delincuenciales, no los indígenas, no los hermanos indígenas, los sectores delincuenciales vandálicos, hacen lo que les da la gana, agreden al que quieren, revientan las llantas de los vehículos, ingresan en los locales comerciales, en las panaderías, en las tiendas y se llevan lo que pueden y eso ya no se puede seguir dando.

Yo sí estoy de acuerdo y estuvimos en una reunión con los amigos que salieron en la marcha, porque una cosa es protestar, otra cosa es ya caotizar y crear actos vandálicos, incluso en contra de la misma gente pobre, en contra de gente que también abre sus negocios o que comenzaron a vender sus productos porque se les estaba dañando y que fueron agredidos, fueron atacados y se les llevaron las cosas también.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo, más bien yo plantearía, señor Alcalde, como una sugerencia, que se cree una mesa en donde se discuta este planteamiento de los amigos de la Asamblea Local Ciudadana, conjuntamente con todos los que podamos ser parte y planteemos ya una planificación, una estrategia para lo que venga a posterior.

Hay que ayudarles, hay que apoyar a nuestra gente indígena, a nuestra gente del sector rural pero también tenemos que defender nuestra ciudad, también tenemos que defender el patrimonio que les pertenece a todos los riobambeños, eso nada más, muchas gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, muchas gracias, compañero Marco Sinaluisa por favor.

Ing. Marco Sinaluisa; expone: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial para usted, para los compañeros y compañeras Concejales, un saludo también a nuestros compañeros de la Asamblea Local Ciudadana, Lic. Franklin Álvarez y a toda la ciudadanía que nos escucha y nos ven a través de los medios de comunicación.

Sí, realmente agradecer por hacer llegar también la voz de la ciudadanía, que es importante para poder ir buscando alternativas de solución y decir creo que esta propuesta nace en base a las movilizaciones.

Realmente, se ha visto la preocupación de la ciudad y también del sector rural, pero ahí creo que es importante hacer un trabajo articulado, porque la ciudad tiene una visión y el sector rural tiene otra visión y he podido constatar estando en este espacio y es importante consolidar, conversar y también priorizar recursos económicos para los sectores rurales, porque ahí es cuando se evidencia la desigualdad, realmente, cuando hay desigualdad, cuando no hay los servicios básicos las protestas son legítimas, el derecho a la resistencia, el derecho a la protesta, son legítimas.

Pero sí, cuando se pasan a actos vandálicos, a agredir a personas, a bienes, creo que nadie vamos a estar de acuerdo en la parte urbana y en la parte rural, por ello si es importante también que se vaya trabajando en absorber las necesidades, las sugerencias de la parte rural, porque en la parte rural es diferente que en la parte de la ciudad en temas de agua potable, de alcantarillado, no están siendo atendidos.

Entonces, en el tema de agricultura, el Gobierno está debiendo bastante a nuestros territorios y también yo creo que no solo es parte del Municipio de Riobamba, sino de cada institución porque cada Gobierno tiene su autonomía y también tiene sus competencias.

En el tema agrícola le compete al Consejo Provincial, en el tema de producción es el Consejo Provincial, en el tema que nos compete a nosotros debemos trabajar, en el tema de agua potable, en el tema de alcantarillado y en eso desde las Comisiones se ha estado recomendando para que se priorice los presupuestos en estas áreas, un tema muy fundamental también es fortalecer las organizaciones y eso se evidenció cuando existen las manifestaciones, en la parte rural, las comunidades, hay organizaciones, pero en la parte urbana no hay organizaciones y ustedes lo han manifestado.

La Federación de Barrios no está teniendo su papel protagónico que tiene que tener para poder aquí articular, trabajar, entonces sí, realmente el tema de seguridad es muy amplio, el tema de seguridad lo hacemos todos, no una institución no más sino todas las instituciones y para ello es que tenemos herramientas muy importantes también, el tema del Plan de Seguridad Ciudadana que se ha presentado en noviembre del 2021, tenemos la Ordenanza también del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Riobamba.

Entonces, yo creo que con esas herramientas toca dar seguimiento y dar cumplimiento y eso desde nosotros como Concejales en la Comisión que estamos participando, como es la

Comisión de Servicios Municipales y Seguridad Ciudadana, se ha estado dando el seguimiento y la evaluación de qué resultados estamos teniendo, porque no podemos tener también documentos en papel, pero no tenemos resultados en territorio, en nuestros barrios de la ciudad, en nuestras parroquias, en nuestras comunidades.

Entonces, por ello vamos a seguir exigiendo, sabemos también que ya se va a convocar a este Consejo de Seguridad Ciudadana y ahí todos los actores también pondrán sus criterios, sus necesidades y buscar alternativas para controlar el tema de seguridad en todos sus ámbitos y yo lo que preveía incluso también como una sugerencia, es tener un plan de contingencia para el tema de movilizaciones, para poder saber cómo actuar cuando se va ocurrir estos actos.

Sabemos que incluso las conversaciones, los acuerdos que tiene el movimiento indígena a nivel nacional, no está dando resultados y podría proporcionarse para una nueva movilización, pero para ello tenemos que estar articulados las autoridades, las organizaciones, para tener una directriz clara y poder actuar en los momentos que ocurra esta situación, como pasó en la última manifestación, teníamos escasez de gas, escasez de combustibles y ahí la ciudadanía también estaba en problemas.

Entonces, yo creo que desde este Concejo damos la bienvenida y las gracias también por hacernos llegar esta necesidad, la trabajaremos e incluso fuera importante que estas mociones o estas propuestas, también se haga llegar a la Comisión pertinente para que lo pueda analizar más ampliamente y podamos también buscar alternativas de tener para nuestra ciudadanía, muchas gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bien, muchas gracias estimados compañeros, efectivamente determinar el alcance inicial de esta propuesta entregada que tiene que ver justamente con sugerencias que se entregan frente a acontecimientos o problemas que suscitan a través de acciones sociales o movilizaciones de las cuales se hace referencia en el documento, pero que finalmente algunas también pueden derivar en prácticas no solamente de momentos o época de movilizaciones, sino más bien, prácticas regulares que más bien es por estos acontecimientos pueden profundizarse y verse de otra forma.

Yo insisto una vez más, en reconocer siempre la voluntad, la intención que hay para poder buscar una solución a los problemas, de hecho, en aquellos momentos como parte de la Asamblea, tuvimos la oportunidad también de reunirnos en medio de las movilizaciones, para ver qué cosas se podían hacer por los problemas que se presentaban aquí en el cantón.

Recordar que la convocatoria al Consejo Cantonal de Seguridad, tuvo que ser suspendida precisamente por las movilizaciones, por las mismas movilizaciones y hoy tenemos la oportunidad de poderla retomar a sesión a la cual ha sido invitado el Lic. Franklin Álvarez y más bien esperemos que su participación, pues pueda contribuir justamente hacia los objetivos que persigue este Consejo de Seguridad Ciudadana.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Ribamba

Si aclarando, que no es un tema de volver a trasladar la responsabilidad a un cuerpo colegiado, a lo mejor de saltar de la responsabilidad de una institución ahora a un cuerpo colegiado, esta es una responsabilidad absolutamente de todos, absolutamente de todos y la instrumentación de la política pública definida en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, también es un tema dinámico, no es que se ha esperado la conformación del Consejo para poder actuar sobre el plan, ya algunas acciones se han realizado como por ejemplo el equipamiento de cámaras de seguridad que han sido instaladas algunas y tenemos en proyección la instalación de más cámaras de seguridad.

Y entendiendo el concepto justamente del mismo Plan de Seguridad, que discrimina o de alguna forma separa las diferentes perspectivas de la seguridad con los temas de prevención del delito, con los temas de violencias, con los temas de convivencia social, pues cada una tiene incidencia sobre esto que llamamos seguridad ciudadana y obviamente, las instituciones que por competencia les corresponde atender algunas de estos, por ejemplo prevención del delito, Policía Nacional y otros actores, temas de violencias, ahí estamos inmersos como Institución Municipal y de hecho, hemos legislado para los temas de violencias.

Hemos invertido alrededor de medio millón de dólares, que hoy mismo se vienen ejecutando con la casa de prevención para las mujeres en estado de violencia, víctimas de violencia, la política cantonal, justamente de prevención para las mujeres víctimas de violencias y otros adicionales.

En los temas de convivencia social, las ordenanzas ya referidas, que sí, tendrán que ser evaluadas, tendrán que ponerse en el tapete el nivel de involucramiento de los diferentes actores para ver cómo mejoramos, cómo mejoramos la política que está definida, que ojo y esto si lo ratificamos, no recae sobre una institución, recae sobre el conglomerado social y lo que busca este Consejo, es efectivamente aquello.

Entonces, miren, nosotros no apuntamos ni siquiera al Gobierno como el responsable de la seguridad, porque estamos seguros que podemos contribuir en esa competencia del estado,, desde nuestras competencias y eso significa no ver el problema y luego cuando hay problemas señalar, sino más bien, buscar la forma de cómo nos involucramos, lo cual pues, es un símil de la actitud que hoy han tenido nuestros distinguidos ciudadanos que representan a diferentes sectores y que también han presentado estas sugerencias.

Entonces, lo acogemos siempre con la actitud que hemos demostrado, con seguridad será uno de los primeros documentos que conocerá este Consejo de Seguridad y se hablaba de la conformación de una mesa técnica, yo creo, que el espacio más adecuado es el mismo Consejo, es el mismo Consejo de Seguridad quien tiene que empezar a tratar estos temas, estos temas y obviamente en la tarea que corresponde a cada una de las instituciones a manera de Comisiones, a manera de sub mesas o de la forma como se organice, o nos organicemos, lo importante es abordar estas problemáticas.

Creo, que no corresponde hacer un mayor análisis sobre el espíritu de las movilizaciones que aquí ya se han manifestado las posiciones que existieron, evidentemente hay que hablar

sobre los problemas y cómo podemos responder a los mismos.

Yo vuelvo a agradecer al Lic. Franklin Álvarez y a todas las personas que acompañan como parte de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Riobamba y por supuesto que esto traslademos conocimiento hacia las instancias correspondientes, para seguir abonando en más ideas y estrategias que puedan dar soluciones efectivas a estos problemas, muchísimas gracias por su participación.

Bien, estimadas compañeras, por favor, compañera Martha Simbaña, por favor.

Ing. Martha Simbaña; manifiesta: Señor Alcalde, señorita, señoras Concejalas, señores Concejales, también quiero saludar a Don Franklin Álvarez, que es representante de la Asamblea Local Ciudadana, es momento en que ustedes han demostrado esa unidad de venir y presentar una propuesta, quisiera que también desde la juventud se organicen y presenten una propuesta acá, porque es importante, porque están preocupados y esto no es un problema solamente de Riobamba, es un problema a nivel nacional.

Muchos de ellos, tal vez quisieron mejores días para ellos, pero se dedicaron a otras cosas, en el último acontecimiento de la semana anterior, en donde falleció un joven, se ve que dentro de la ciudad no están organizados, no se conocen ni entre vecinos, porque si se conocieran entre ellos, siquiera se defendieran; entonces, yo creo que esta inseguridad que viene no es responsabilidad solamente del Municipio, hay el Consejo de Seguridad Ciudadana que está dentro de la Ordenanza, que son veintitrés instituciones, entre ellas instituciones públicas, privadas.

La seguridad ciudadana es responsabilidad de todos y ahí quisiera decirles cuando hablan, ayer igual en la Comisión decían que por el paro se habían retrasado las tres semanas, no es tres semanas, es en el mes de noviembre que se firmó la Ordenanza y ahí ya tenía que convocarse a la reunión del Comité y no se lo ha hecho, entonces, también se decía que son bandas delictivas que estaban en el levantamiento, yo quiero decirles que no fueron nuestros compañeros de las comunidades, fueron personas que se infiltraron en las movilizaciones y deslegitimaron lo que es la movilización.

Y, por otro lado, dentro de nuestras comunidades también, creo que estamos más organizadas, ahí se hacen rondas, se pone cadenas en las entradas, que si van desde la ciudad y se roban los animales también, yo creo que ahí más hay que aterrizar en cada una de nuestras comunidades, nosotros nos conocemos y sabemos quiénes son nuestros vecinos y ahí nos cuidamos entre nosotros.

Yo creo, que ese gran ejemplo tanto el campo y la ciudad sí se deben unir para cuidarnos entre nosotros, dentro de los barrios también los policías dan el botón de pánico, también tienen que organizarse los barrios, no es que la Policía no hace nada, la Policía también nos capacita, nosotros en el barrio que yo vivo, a nosotros nos capacitan una vez a la semana, tenemos el botón de pánico, ahí está parado un carro desconocido, nosotros llamamos, inmediatamente los policías ni en cinco minutos ellos están ahí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Yo creo que también, la Federación de Barrios tienen que organizarse en diferentes barrios y también capacitarse, eso señor Alcalde, a veces dentro de la Ordenanza, nosotros solamente tenemos la coordinación interinstitucional, no es la competencia en totalidad del Municipio el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Felicitar a usted Don Franklin, usted como siempre sabe que en la movilización porque pelearon por el precio justo y el comercio justo, y en eso también usted es parte del Comité Local del Comercio Justo que hemos venido trabajando en pandemia, en el paro igual se han hecho canastas y yo creo que hay que seguir trabajando mucho más, muchísimas gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Bien, muchas gracias, estimadas compañeras y compañeros, una vez que hemos recibido la participación del Lic. Franklin Álvarez, esta sesión retoma los puntos del orden del día, muchísimas gracias por su presencia, continuamos, por favor compañero.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 3.- Comunicaciones.

Para su conocimiento el Memorando GADMR-PR-2022-1007-M, suscrito por la Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica, en relación al informe bimensual sobre los avances de los procesos judiciales Nro. 06335-2015-01235 y 06335-2015-03805, en cumplimiento de la recomendación Nro. 01 del informe DR6-DPCH-AE-009-2014 y de Resolución de Concejo Nro. 2018-0109-SEC.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Por favor estimada compañera Procuradora.

Dra. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal; expone: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes, lo propio, a los miembros del Concejo Municipal, está dentro de los puntos de tratamiento del orden del día, un informe que como ustedes habrán podido evidenciar, recoge en detalle cuáles han sido las tramitaciones que hemos tenido durante este periodo bimensual, correspondiente a los meses de junio y julio, en relación a los juicios de nulidad de contratos de compra venta, que fueran firmados por parte del ex liquidador de la Compañía de Economía Mixta Parque Industrial, hoy INPRIOCEM en liquidación.

Es pertinente hacer alusión, como bimensualmente este Concejo Municipal ha ido conociendo, que tratándose de una tramitación que inicia en el año 2015, en lo que corresponde a la demanda de nulidad del contrato, mediante el cual se transfieren los lotes 1 y 2 de la manzana 1 del parque de la Urbanización, denominada Parque Industrial, tuvimos una tramitación ante la Juez de Primer Nivel y que en el mes de diciembre del año 2018, culminó con la emisión de una sentencia, en la que se rechazaba la demanda planteada por parte del GAD Municipal, refiriendo la existencia de falta de legítimo contradictor.

Sobre esta sentencia, el Municipio de Riobamba planteó un recurso de aclaración, el cual fue rechazado y finalmente ya en el mes de diciembre del 2018, a 18 de diciembre, se

planteó el recurso de apelación, a fin de que el caso pase a conocimiento de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.

Es así que, ustedes ahora pueden evidenciar que en función de este recurso de apelación, el cual ha tenido su tramitación desde diciembre del año 2018 hasta el mes de julio de este año 2022, obteniendo una sentencia emitida por parte de la sala especializada de lo civil y mercantil, laboral, familia, niñez y adolescentes infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, en la que se decide aceptar el recurso de apelación planteado por parte del Municipio y a su vez revocar la sentencia emitida por parte de la Jueza de Primer Nivel, disponiéndole expresamente que proceda a emitir sentencia pronunciándose sobre el fondo de la controversia.

De esta manera, señores Concejales, ustedes pueden evidenciar cómo en función de la gestión municipal articulada, como para poder avanzar en la tramitación de estos procesos, hemos tenido los resultados que a la fecha están constando en las respectivas decisiones judiciales, sin dejar de lado el hecho de la tramitación propia de estos procesos, que como ustedes pueden dilucidar, teniendo ya un avance en tramitación a nivel de Corte Provincial, pues el proceso nuevamente se remite a la Juez de Primer Nivel, para que exprese su pronunciamiento sobre la demanda como tal, que ha sido planteada por el Municipio, las excepciones que han sido deducidas y la decisión final, esto es si a lugar o no, la nulidad de estos contratos de compra venta en lo que corresponde al lote 1 y 2 de la manzana I del parque industrial.

En lo que corresponde al juicio de nulidad de contrato, respecto del predio denominado Aguisacte, de la misma manera, es de su conocimiento que agotada la tramitación desde el año 2015 hasta el 7 de marzo del 2019, ante la Jueza de Primer Nivel, pues en este momento, nos encontramos con un recurso de apelación, el cual, está en conocimiento de la Corte Provincial de Justicia y como señala el informe, puesto en conocimiento en este momento nos encontramos a expensas de que se pueda integrar la sala que va a conocer y resolver dicho recurso.

Es lo que les puedo comunicar respecto del avance de estas causas, no obstante, se pueda absolver algún tipo de inquietud que se plantee, muchas gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, muchas gracias, está en consideración de ustedes, por favor, estimadas compañeras y compañeros, el informe legal.

Se da por conocido, muchas gracias, continuamos, por favor, compañero Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe bimensual (mayo y junio de 2022), sobre el avance de los procesos judiciales Nro. 06335-2015-01235 y 06335-2015-03805, en cumplimiento a la recomendación Nro. 1 del informe Nro. DR6-DPCH-AE-009-2014 y Resolución de Concejo Nro. 2018-0109-SEC.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **4.- Informe Quincenal del avance del Proyecto Maguazo Alao.**

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Por favor, estimado compañero Pablo Romero.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; expone: Mi estimado Alcalde, muy buenas tardes con usted, buenas tardes con todos los compañeros miembros del Concejo Cantonal, buenas tardes con todos los compañeros Directores presentes en la sala, ciudadanía también presente en la sala, muy buenas tardes con todos ustedes y de igual manera a toda la ciudadanía que nos sintoniza y nos ve a través de medios digitales.

Dando cumplimiento al Dictamen de Concejo Cantonal con el informe quincenal del avance del Proyecto Maguazo Alao, el día de hoy se expondrá el informe del avance quincenal del periodo del 17 de agosto al 30 de agosto del 2022.

En este periodo, se ha culminado prácticamente ya, lo que es en lo correspondiente al rubro de la conducción de agua cruda, la construcción del paso sobre el río Chambo, la construcción del puente, en esta quincena ya se ha instalado lo que son las péndolas de diámetro de media, que son prácticamente los elementos verticales de sujeción de la pasarela y también se ha instalado ya la pasarela como se puede ver en las fotografías y se ha tensado prácticamente en su totalidad.

En ese sentido, estas fotografías como siempre se ha mencionado, son hasta el fin de semana que se trabajó, al día de hoy ya se encuentra la superestructura prácticamente instalada y se está iniciando ya con la colocación de la tubería de agua cruda sobre el río Chambo.

Esta tubería quedará prácticamente instalada en esta semana, dando continuidad a esta conducción, aquí podemos ver, justamente son los dos estribos que están ya iniciando, están tuberías de un lado y del otro, para poder ser unidas ya y soldadas dentro de la línea de conducción de agua cruda.

En ese sentido, también estamos instalando ya, sobre la construcción de la quebrada del río del Batán, perdón la quebrada de El Batán, se ha terminado el armado de la torre del estribo izquierdo, así como también, la del estribo derecho; actualmente, ya se está instalando todo lo que es el tema de cables principales de diámetro de 2 ¼ y también ya en esta semana se empezarán a poner los elementos verticales de media y hasta la siguiente semana también estará ya prácticamente culminada la superestructura, para poder pasar la tubería de agua cruda y completar la línea de conducción.

En cuanto a la estación de bombeo, que es otro elemento donde se ha trabajado en esta quincena, se está realizando la fundición de la loza de arranque de los cárcamos de sujeción y los canales de transición, también estamos con el figurado de acero del armado del acero de refuerzo en las paredes de los cárcamos de sujeción, hasta la siguiente semana también en este espacio, se fundirá la cámara check de la estación de bombeo, así como también, la cámara check que es previo al puente del río Chambo; entonces, las dos cámaras serán fundidas justamente para la estación de bombeo específicamente.

En cuanto a la planta de tratamiento, se continúan con los trabajos en el edificio administrativo, en lo que es prácticamente acabados, se está instalando la cerámica en mesones de baños, del área administrativa, de laboratorios, también se está realizando lo que es la aplicación de empaste interior en paredes, el empaste exterior también en las fachadas laterales, donde va a ser pintado y en días anteriores también se hizo una inspección conjuntamente con fiscalización y contratista, de obviamente los acabados de edificios similares, tuvimos que trasladarnos a la ciudad de Ambato, a ver cómo está funcionando ahí los sistemas, para obviamente replicar las buenas prácticas que se han realizado en otros espacios.

Dentro de la planta de tratamiento, también estamos con el encofrado de paredes de módulos de almacenamiento, dentro de esta quincena, que a la presente fecha prácticamente los 4 módulos ya han sido fundidos, han sido fundidos y desencofrados, como se puede ver en las fotografías.

En la fotografía izquierda, ya prácticamente están los 4, los 4 módulos listos y construidos, más bien, en este momento estamos instalando ya lo que es la estructura metálica para cubierta de los tanques de almacenamiento de polímeros y paralelamente a esto también ya estamos trabajando en lo que es el edificio o la edificación donde va a ser la cloración, estamos instalando los rieles para carga y descarga de las bombonas de cloro gas dentro de este espacio.

En cuanto al sector, prácticamente la planta de tratamiento, se han instalado ya el 80%, de las viguetas de hormigón prefabricadas que es parte de los filtros, es la base de los filtros donde se colocarán obviamente los distintos sedimentos y filtros, para detener estos temas de partículas gruesas dentro del agua, para que pueda obviamente, llegar a una potabilización adecuada del agua cruda que viene de la conducción del río Maguazo.

También, paralelamente a esto, en talleres se ha realizado para la planta de tratamiento la fabricación de compuertas para las unidades de procesamiento, captación y reservas, son tres espacios que se van a colocar estas compuertas, ya están fabricadas, esperamos hasta la siguiente semana, inicien ya las instalaciones también dentro de la obra de estas compuertas.

También dentro de la planta de tratamiento, actualmente estamos trabajando ya en la instalación de los actuadores en las válvulas de la galería, que es prácticamente la automatización del sistema ya de la planta de tratamiento, se están haciendo las instalaciones respectivas con el subcontratista aprobado y también dentro de esto se están haciendo las instalaciones eléctricas en la galería de recolección ya, para obviamente estar a punto en esta planta, para poder iniciar las pruebas respectivas de la misma.

También, dentro de la planta ha llegado los elementos como bombas dosificadoras de polímeros y cloro gas, que eso también ya se informó en el anterior informe que se presentó hace quince días.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichamba

Dentro de los elementos importables, como se mencionó en el informe, no hubo ningún adelanto en el requerimiento a los contratistas, se ha insistido al Consorcio en la entrega de información de parte de la Administración del Contrato, de parte de la Fiscalización se ha tomado otras acciones también pertinentes para la presión en el tema de la entrega de los importables y obviamente en el avance de la obra, hasta el día domingo que se generaron estos informes y lunes que se pasó, no teníamos respuesta.

Pero el día de hoy, hemos recibido un comunicado de parte del contratista, en cual ya nos da fechas de compra, obviamente de la fábrica BERMAD, responde ya con el pago directo que se ha realizado en Israel, obviamente argumentando los inconvenientes que hubo con cartas de crédito, pero validando la gestión que ha realizado el mismo Consorcio, para tener estos elementos y estas válvulas dentro de obra en los próximos días.

Es un documento como digo, que no está este momento aquí, se ha hecho llegar el día de hoy recién a la administración del contrato, pero ya es una respuesta oficial de parte del Consorcio, de parte de la fábrica, en el sentido de la importación de los elementos que estaban faltando, que específicamente de la fábrica de BERMAD.

Entonces, prácticamente se ha replicado el informe anterior que se envió con los detalles de cada uno de los elementos, con esa novedad que se ha presentado en el tema de importables de Israel, es lo que puedo mencionar en cuanto al informe de la semana, de la quincena, perdón, que nos antecede.

Cualquier duda o consulta, estoy dispuesto a solventar, mi estimado Alcalde, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Bien, gracias compañero, en consideración, por favor, compañeras y compañeros, compañera Rocío Pumagualli, por favor.

Dra. Rocío Pumagualli; expresa: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes, arquitecto Romero, sí, hemos visitado la obra, hemos visto que se está avanzando en lo que corresponde a la instalación de pasos sobre el río Chibunga, que ya se está instalando la tubería e igualmente que se está iniciando en la quebrada, sobre la quebrada de El Batán, también la instalación del paso sobre esta quebrada.

Lo que sí me preocupa, es que no se registra avances en el frente en la estación de Molobog, en la estación de bombeo perdón, ya que manifiestan los señores que están trabajando ahí, de que no pueden trabajar de forma acelerada, ya que por parte del Consorcio Alao, no se les paga en forma adecuada los valores correspondientes para poder ellos avanzar la obra de manera prevista como ellos lo tenían y que tienen que disminuir el personal que tienen, ya que no están siendo pagados como corresponde.

Esto es una preocupación de hace muchos meses atrás, no es reciente, ya que sabemos que el Consorcio Alao, no tiene la liquidez correspondiente para poder pagar a los subcontratistas y que de esa manera pues avance la obra, tenemos que tomar en cuenta, que

la ampliación está hasta el, si no me equivoco es hasta el 12, hasta el 11 ¿verdad?, no es mucho tiempo el que falta y tenemos que tener, sí la exigencia al Consorcio, para que cumpla con lo que debe ser la construcción de la obra.

Igualmente, en los elementos importables dice que recién ha llegado ya el informe, siendo que se solicitó en fecha 16 de agosto, mediante oficio al abogado Limber Torres, que es el Procurador Común del Consorcio Alao.

Lo que estoy revisando también dentro del informe que nos ha presentado el ingeniero, es que las multas están aproximadamente en \$217,000.00, de las cuales se han cobrado \$131,613.00, pero esto es con fecha de diciembre del 2021, ¿qué es lo que está pasando con las multas a partir de esa fecha?, que es desde diciembre del 2021 hasta la actual fecha, que no se está cobrando, que están pendientes de cobro.

Y otra cosa también que me llama la atención, es que existen multas en porcentajes bastante bajos sobre el contrato complementario, únicamente \$333.00 es una multa y otra es de \$882.00 sobre el contrato complementario, cuando tenemos conocimiento que este contrato debió haberse cumplido en el 2020, según el contrato que se realizó, claro que sé que hay las ampliaciones de plazo por motivos de la pandemia y algunos otros motivos más, pero está las multas en relación al retraso, me parece que no están acorde.

Las multas de la obra principal, deberían estar corriendo desde el 2019, 20, 21 y 22 y del contrato complementario 2021, 2022 y hasta el momento es un valor irrisorio y encima de eso, no se les cobra, no, están pendiente de pago desde diciembre del 2021.

Eso quisiera, que por favor, nos aclare los motivos por los cuales no se hacen efectivas las multas hasta el momento y tenemos aproximadamente \$ 85,000.00 en multas que no están cobradas, gracias ingeniero, o arquitecto, gracias señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: A usted compañera, por favor.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; explica: Sí, muchísimas gracias, sí, a ver las multas, vamos por la primera pregunta, las multas se cobran en base a las fórmulas establecidas en los mismos DDLs, y eso obviamente por el avance incumplido en cada periodo, entonces, se aplica la forma, la fórmula, perdón, en base a lo que haya ejecutado en obra pública.

Entonces, claro, es incierto el tema del porcentaje ¿no?, no es un monto fijo que se cobra por multa por mes, si no depende del incumplimiento y las reprogramaciones que se hayan realizado.

Recordemos, parte de las reprogramaciones que se han realizado, también competen al contrato complementario, perdón, a la prórroga de plazo, entonces, con cada prórroga de plazo, se están ampliando también, se están reprogramando estos valores; entonces, en ese sentido, también las multas pueden variar en la aplicación de la fórmula, esa es la explicación de los montos, de la fórmula.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Píshamba

Lo otro, obviamente las multas que se han hecho efectivas están hasta mayo lo que tengo entendido, no es que no se ha descontado, porque la última planilla pagada es en mayo y se han hecho efectivas hasta ahí, que es el informe que me reporta a mí de fiscalización.

Están faltando, están aprobadas nuevas multas que se aplicarán en las planillas subsiguientes también, pero dentro del tema cobro de multas, se han cobrado los porcentajes establecidos, muchas de las veces por la baja producción, las multas han sobrepasado este monto, pero tienen que ser cobradas obviamente, obviamente.

Entonces, ese es el informe que se ha enviado de parte de la fiscalización y lo que, obviamente hemos cancelado en planillas y que el Departamento Financiero también lo podrá corroborar, el descuento que se ha venido realizando hasta el mes de mayo en lo que compete a multas.

Dra. Rocío Pumagualli; solicita: En el punto, nada más, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Por favor.

Dra. Rocío Pumagualli; dice: Tenemos en el cuadro que nos presentan y en el ítem 15, manifiesta que está pendiente una de \$ 13,425.00; otra de \$ 14,586.00; está pendiente otra de \$ 18,262.00; otra de \$ 13,174.00; otra de \$ 9,028.00, están pendientes, otra de \$ 882.00, están pendientes; y hay tres que están en trámite, de \$ 1,555.00, de \$ 103.00 y de \$ 333.00, y estas que están pendientes justamente son del 2021, es esa la pregunta que le estoy realizando arquitecto, gracias, señor Alcalde.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; explica: Sí, nosotros hemos venido cobrando las multas, como le mencionaba, la baja producción en el año 2021 que es lo que hemos acarreado hasta la presente fecha, es que impedía ese cobro, pero obviamente la multa aplicada.

El tema del cobro, lo haremos obviamente, con los avances que vaya presentando el proyecto en el planillaje; entonces, obviamente en la siguiente planilla que se presente con los avances que ya se han presentado, que estamos hablando de junio y julio, se descontará esas multas.

O sea, pongámoslo como ejemplo, nosotros teníamos una multa, voy a poner en números redondos, multa de \$ 10,000.00 y la producción fue de \$ 5,000.00, entonces, obviamente nos va quedando esos remanentes para cuando haya producción y en este momento que estamos con la producción dentro de la obra, se descontarán estas multas en las planillas que están pendientes de pago, que prácticamente es junio y julio a la presente fecha, esa es la explicación, mi estimada doctora, dentro del tema de multas.

Dra. Rocío Pumagualli; pregunta: Una pregunta más, señor Alcalde, vemos que la fecha para la culminación de la última ampliación de plazo está cerca, la obra no está avanzando como debería ser, ¿Qué es la acción que se va a tomar por parte de usted, en este caso de que no se culmine en esta última ampliación de plazo que se tiene?, vemos según el

recorrido que se hizo el día de hoy, que eso no se va a culminar en la fecha que está establecida ¿Cuál es la acción que se va a tomar al respecto?

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Bueno, hay varios caminos, estima compañera, ya desde el término de la ejecución al plazo fijado, lo que corresponde son multas justamente por incumplimiento ¿No?, y eso tendrá que seguirse valorando, se aplicarán los temas de orden legal y sobre ellos económicos, que evidentemente, pues reposarán sobre los incumplimientos del tiempo.

Dra. Rocío Pumagualli; dice: Señor Alcalde, con su permiso, vamos a seguir con multas, vamos a seguir con ampliaciones de plazo y esto ¿hasta cuándo se va a mantener?, porque ya es hora de que se culmine con esta obra.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bueno, yo le refiero esto como una de las alternativas dentro del proceso que se está llevando este momento, lo que pueda derivar a futuro sobre el destino de otro camino alternativo a tomar, dependerá justamente de las acciones de los pedidos, inclusive que la administración ha realizado frente a la ejecución de esta obra, lo que determina efectivamente los DDLs que han sido firmados tanto por el Municipio como por la empresa contratante, en este caso el consorcio que fija las acciones a seguir.

Dra. Rocío Pumagualli; sostiene: Seguimos igual, señor Alcalde, lamentablemente, seguimos con las mismas acciones, los mismos procesos y hasta el momento vemos que los señores contratistas siguen burlándose de Riobamba, siguen haciendo lo que ellos quieren, no existe un trabajo acelerado en esta obra, va a haber otra ampliación de plazo, va a seguir habiendo multas y hasta cuándo se va a culminar, ya se debe haber dado una solución a este proyecto, señor Alcalde, y eso está en sus manos, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Gracias, compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; interviene: Gracias, señor Alcalde, creo que este asunto es importante ir conociendo cómo avanza; sin embargo, hay algunos informes que este Concejo había solicitado y resuelto hace tiempo atrás que podamos conocerlo.

Entendemos, que el pasado 22 de agosto, totalmente fuera del término que este Concejo dictaminó o resolvió para que se pueda solicitar esta información, desde la administración del contrato se había respondido al pleno a través de la Secretaría General de Concejo, acerca de las obras, de las gestiones más bien realizadas ante el Banco Central, para la actualización de las firmas, quisiera solicitar, señor Alcalde y con la finalidad de que conste en actas que se pueda dar lectura a este informe, nuestro compañero Director quizás lo tiene en digital para poder proyectarlo.

Y también quisiera solicitarle, señor Alcalde, que se pueda dar lectura a la documentación y exponerla, ya que si bien no ingresó como parte de la información del avance quincenal del proyecto, es importante y es una de las principales preocupaciones que tenemos, con

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

respecto a lo que sucede con las válvulas de BERMAD.

Entonces, si ya hubo una respuesta ahora en horas de la mañana, será importante que podamos de una vez conocerlo, ver qué nos dicen, para qué fechas tienen y de ser necesario, compañeros, también pedir la presencia aquí del Procurador Común, creo que nuestro compañero Administrador ha respondido algunas inquietudes, unas a satisfacción otras quizás no, pero sí hace falta que aquí el Consorcio tenga una posición y una respuesta ante el Concejo y ante la ciudadanía.

Entonces, de ser el caso, yo creo que será necesario pedir la comparecencia de los representantes para la próxima sesión, en la cual vamos a conocer los informes de avance, para conocer también lo que está sucediendo principalmente en el avance del cárcamo de succión, que es uno de los frentes que más preocupación lleva por el asunto de la cantidad de personas que están trabajando, los frentes, las cuadrillas que están interviniendo.

Y las válvulas que es lo que más ha inquietado, los puentes están avanzando, creo que los otros temas están ya próximos a culminar, pero estos puntos álgidos que están ahorita deteniendo es lo que nos preocupa.

Entonces, esos dos pedidos, señor Alcalde, y de ser el caso y si el Concejo así lo tiene a bien, considerar esta posibilidad de que esté presente el Procurador Común en la próxima sesión de Concejo, gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; dice: Así es, a usted compañera, compañero por favor.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; explica: Muchas gracias, mi estimado señor Alcalde, dando cumplimiento a la solicitud de la Concejala Nathalia Urgiléz, sí, lo tengo justamente este momento abierto, es la empresa, el del Banco Central primero.

Este es el documento que se envió, justamente dando cumplimiento al Dictamen de Concejo, se envía al doctor Iván Paredes, con fecha 22 de agosto, donde obviamente se demuestra documentalmente como se mencionó que por eso fue un poquito la demora también, todos los trámites que se realizaron por parte de la Dirección de Obras Públicas, en este caso del Director que soy en este momento, para obtener las firmas del Banco Central.

Y claro, la gestión empieza desde el mes de marzo como se menciona y obviamente documentadamente hay el anexo dentro del informe, en la tramitación de la firma electrónica, y claro, dentro de esta revisión, validación y viajes inclusive a Quito que se tuvo, se logra después de todos los antecedentes, no me voy a permitir leer todo, porque son bastantes documentos que hemos trasladado vía electrónicamente, vía mails, vía oficios, conjuntamente a funcionarios del Banco Central y tal es así, que finalmente se pueda solventar los problemas con fecha 5 de agosto que se logra cancelar estas estas cartas de crédito.

Entonces, si vemos el historial cronológico que es lo que hemos hecho, con fecha 22 de marzo desde Tesorería institucional se envía ya al Banco Central, para que revisen y validen justamente estos temas de la firma electrónica, porque es muy diferente el trámite de la firma electrónica como la conocemos todos nosotros dentro del Quipux, a como se maneja como una firma electrónica que va a validar erogación de recursos y en este caso cartas de crédito dentro del Banco Central, inclusive en el tema de reconocimiento de firmas, tuve que ir dos veces por las firmas en físico que teníamos que revisar allá.

Entonces, eso está detallado como he mencionado, las visitas que se ha hecho a Cuenca, perdón a Quito al Banco Central, dentro de los informes que se envió como menciono el 22 de agosto y que debería estar reposando en sus archivos, porque fue pedido justamente de parte de ustedes.

Entonces, no sé si es que alguna otra aclaración con respecto a este tema, porque como menciono es bastante extensa la documentación, como se ve en el anexo son 34 fojas útiles que se ha anexado de la documentación que hemos estado compartiendo con el Banco, desde marzo hasta agosto prácticamente que ya se pudo realizar las gestiones del pago de las cartas de crédito, que es lo que se solicitó.

En cuanto al oficio del día de hoy, justo como se puede ver, Quito 2022-08-31, me hicieron llegar el día de hoy de parte del Consorcio, dentro de esto ya se estipula, de obviamente por los temas de la imposibilidad de validar las cartas de crédito, por obviamente, las políticas internas mismo del gobierno de Israel, y las válvulas, prácticamente son las válvulas de alivio de sobre presión, la válvula reductora de presión y la válvula de control, son las tres válvulas que están.

Entonces, por eso se informa que la gestión hecha con el consorcio Alao, como Consultor, vale la parte pertinente, como Consultor y AQUAPLAS como representante de BERMAD en Ecuador, ha dado resultado y por eso estamos en la capacidad de informar que las válvulas descritas llegarán al Puerto de Guayaquil, en un plazo no mayor a 60 días desde la presente fecha, es lo que se menciona ya como fecha de, hoy, está la fecha justamente el día, aquí, está Quito 2022-08-31, entonces, claro, esto es lo que yo he informado, son 60 días que tendrán que asumir las multas.

Es lo que puedo informar, mi estimado Alcalde, dentro del proceso y lo que se ha solicitado con los informes de parte del Consorcio y del Representante Legal en Ecuador, de la fábrica BERMAD de Israel.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Lo solicitado, estimada compañera, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, bueno, vemos con preocupación el tiempo que se está estableciendo, este es uno de los elementos más necesarios para poder entrar en funcionamiento el proyecto y nos hablan aquí de sesenta días.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Yo lo que sí quisiera, que quede claro y que conste en actas, es la posición de este Concejo Municipal, referente a tema de ampliaciones de plazo, señor Alcalde, no puede ser un día más de ampliación de plazo, no hay ya justificación alguna que se pueda seguir admitiendo para que sigan teniendo más y más ampliaciones de plazo frente a un proyecto que hemos sido creo, demasiado condescendientes como institución.

Entonces, solo que eso quede absolutamente claro, y que los otros frentes continúen activados, que puedan concluir y que definitivamente podamos garantizar, porque nos hablan de sesenta días de llegada a Puerto, de ahí será otro tiempo, compañeros, para desaduanización, para pruebas, para transferencia de tecnología, que esa es otra de las preocupaciones que se habían planteado también en este espacio, referente a cuáles son las acciones que se están ya realizando o planificando realizar, porque entiendo que quizás en este momento aún no es oportuno, pero para que ya también la EP-EMAPAR que será el organismo encargado del funcionamiento de este sistema, esté preparado para recibir toda la transferencia de tecnología que corresponde.

Entonces, de nuestra parte seguiremos haciendo las visitas, estando pendientes, pero definitivamente este asunto de las fechas y de los tiempos, es algo que preocupa y que en buena hora que se transparente ante la ciudadanía, los tiempos y que no se siga dando esperanzas de que quizás el 11 de septiembre se finalice el proyecto, se finalizará la décima ampliación, pero de ahí a que terminen, definitivamente pasarán muchos meses más, al menos como aquí se ha presentado en este informe, gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, así es estimada compañera y como lo habíamos referido, los plazos están extendidos y más allá de eso ya nos corresponde a través de Administración y Fiscalización, o sea accionar los términos legales que corresponden, dentro de la ejecución del mismo o si fuera el caso por incumplimientos, lo que evidentemente pues están estipulados en el contrato respectivo, compañero Pablo Romero.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; indica: Sí, mi estimado señor Alcalde, muchas gracias por la palabra, solo por aclarar y respondiendo a la preocupación de este Concejo, es la preocupación que compartimos también los tiempos, pero nosotros como la administración del contrato, actuaremos en base a la ley y las multas tendrán que correr, si se pregunta a esta fecha, ¿hay una ampliación de plazo adicional al 11? pues no lo hay, no lo hay y no tenemos ningún motivo para aprobarlo.

Entonces, en ese sentido, compartimos también la preocupación, porque nosotros debemos anclarnos en ley para aprobar una ampliación de plazo y miren es algo parecido a lo que pasó, esta misma pregunta me hicieron antes del paro, o sea yo no sé tampoco qué pueda pasar ¿No?, pero dentro de este momento, en este preciso instante, definitivamente no tenemos ningún justificativo para ninguna otra ampliación de plazo después del 11 y nosotros administrativamente como bien lo ha mencionado usted, cumpliremos lo que manda la ley, los DDLs y la legislación vigente.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Ni se ha presentado solicitud tampoco, no es que nosotros extendemos por iniciativa institucional, compañero Marco Portalanza, por favor.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; indica: ni se ha presentado tampoco, así es.

Ing. Marco Portalanza; expresa: Gracias, señor Alcalde, un saludo cordial, compañeras, compañeros Concejales, señores funcionarios y público en general que nos mira y nos sigue a través de diferentes medios.

Quisiera pedirle al arquitecto Romero, que por favor, que nos ilustre cómo es el sistema, hasta cuándo deben correr las multas, hasta cuándo se acumula como para poder por ejemplo entrar en un tema de terminación unilateral del contrato, porque esos mecanismos están establecidos dentro del contrato con que se está ejecutando la obra y es ley para las partes.

Entonces, es lo que se tiene que dar el seguimiento y obviamente ir viendo hasta cuándo, porque uno se dice van a seguir las multas, no, tiene sus límites, tiene sus montos, por favor, si nos ilustra para que todo el mundo conozca y sepa cómo está funcionando, gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Por favor.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; explica: Muchas gracias, mi estimado Inge, sí, es muy buena su pregunta porque muchas de las veces se habla, terminemos unilateralmente, pero no, hay que cumplir ciertos parámetros que constan dentro de la legislación.

En este caso, nosotros tenemos una garantía de fiel cumplimiento del contrato del diez por ciento y ese es el límite también en las multas, estamos hablando del contrato que fue de 19.6 millones, estamos hablando del 10 % de ese 1.9 millones en multas acumuladas.

Entonces claro, si vamos por esa causal realmente nos está faltando recursos, pero no, pero también tenemos otros condicionantes para presión al contratista y es lo que estamos aplicando, ¿No?, nosotros como administración, como digo, vamos a velar como siempre se ha mencionado aquí, de parte de esta Dirección de Obras Públicas velaremos los intereses de los riobambeños, siempre enfocados obviamente en buscar las salidas para que el proyecto culmine porque es un sueño de todos nosotros.

Creo, que como siempre he mencionado aquí, todos los que estamos en esta sala queremos el agua para Riobamba, queremos que el proyecto termine, pero claro, hay circunstancias, que pueden presentarse en una terminación y nosotros tendremos que buscar los argumentos y velar por eso.

Pero en ese sentido y respondiendo a su pregunta, ese el tema de multas, mi estimado ingeniero, entonces claro, estamos dentro de los límites que deberíamos buscar causales de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presión también y causales para que esta obra pueda concluirse y obviamente ejercer los mecanismos necesarios, para que el Consorcio pueda ejecutar los trabajos, eso nada más, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañero Luís Carvajal, por favor.

Dr. Luís Carvajal; manifiesta: Bueno, yo creo que estamos viendo ya una luz al final del túnel, la que la semana anterior no veíamos, no sabíamos que está pasando con los importables y todo, pero ya vemos algo que la gente quiere en este momento, que se acabe este problema y que ya se entregue la obra y que la gente pueda contar con el líquido vital y hacia allá hemos nosotros también empujado para que definitivamente se entregue esta obra.

Ahora, lo que si veo yo con preocupación y precisamente hace dos sesiones anteriores, habíamos también solicitado un informe de fiscalización, porque no se observa ningún trabajo de fiscalización y ellos están también cobrando dinero de los riobambeños para realizar su trabajo.

Aquí vemos cada quince días al Administrador del Contrato, pero no vemos, mi estimado Pablo, el informe de fiscalización, no sé si porque hubo un Dictamen de aquí de Concejo, de que los señores fiscalizadores, pues entreguen un informe de cuáles son las sugerencias, cuál ha sido el seguimiento que han dado a la obra, pero no sé si nos puedes informar, estimado Pablo, si hubo esa contestación de fiscalización y si no, pues insistamos, porque ellos son también representantes de los intereses de los riobambeños, como decía, la participación anterior, cada vez que hemos hablado con ellos más bien parecen portavoces del contratista y ese no es el trabajo de ellos ¿no?.

Entonces, ojalá que ellos también nos puedan entregar un informe y también ver cuáles son los planteamientos, las sugerencias, las observaciones, las multas que ellos también deben poner, si no pues hay que considerar también, muy seriamente también tomar acciones, medidas de acción también, contra los amigos fiscalizadores.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; indica: Sí, mi estimado Concejal, respecto al tema del informe de fiscalización, bueno, nosotros tenemos los informes de fiscalización mensuales, los que se solicitan para el tema de entrega banco o cualquier adicional que se haya pedido.

No recuerdo dentro del Dictamen que se haya solicitado eso, porque hubiéramos dado cumplimiento, pero los tenemos, los tenemos, podríamos hacer llegar como alcance para en esta semana mismo se podría hacer llegar el informe de fiscalización sin ningún problema, porque como digo lo tenemos nosotros, lo tenemos nosotros actualizado.

Dr. Luís Carvajal; dice: Señor Alcalde, si me permite.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Por favor.

Dr. Luis Carvajal; expresa: Estimado Ivancito, salió como una Resolución de Concejo, yo me recuerdo clarito que hubo la Resolución primero con la moción de Nathalia, sobre el informe de administración y luego yo plateé una moción de que los fiscalizadores también entreguen informes y que nos den los lineamientos, nos den informes sobre las multas, sobre las observaciones que ellos realizan, porque los amigos brillan con la ausencia y también son responsables.

Es más, si mal no recuerdo, estimado Pablo, ellos están por fenecer su contrato ya ¿no?, entonces, si deberíamos pensar seriamente también, o sea, yo creo que esta fiscalización queda debiendo mucho al trabajo que debían realizar, porque ellos son los que dan, tienen que dar seguimiento al contratista, pisarle los talones y no hemos visto ese trabajo, no sé si estimado, señor Alcalde, podría Ivancito informarnos sobre esa Resolución.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: No me recuerdo, le soy sincero, señor Concejal, el tema de cómo salió la Resolución, pero tendría que revisar, porque si salió la Resolución, está dirigida directamente al Fiscalizador, no tengo este momento el archivo para revisarlo. Sí, está dirigido al Fiscalizador.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; indica: Sí, mi estimado señor Alcalde y compañeros miembros de Concejo, esa Resolución lo que tengo entendido, justo estábamos recordando, se dirigió al Fiscalizador y también se ofició al Consorcio directamente, fueron las dos.

Entonces, más bien, yo sugeriría si es que se requiere algún informe adicional de ellos, que se tramite a través de la Administración, porque tienen incumplimiento obligatorio dentro del contrato ellos mismo dar respuesta; entonces, mi estimado Alcalde y Secretario de Concejo, más bien que se derive a través de Obras Públicas, para dar la atención necesaria, eso nada más.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Sí, debe estar enviado, este rato verificamos en archivo nada más.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Bien, estimado compañero Secretario, por favor, que se pueda revisar ese tema y remitir la información solicitada, compañero Jorge Morocho, por favor.

Dr. Jorge Morocho; dice: Gracias Alcalde, hasta que se consiga esa información, yo solicito, que por favor, por secretaría se lea la conclusión de este informe.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; : Perdón, señor Alcalde, está enviado justamente al ingeniero Marco Cuenca, con fecha 4 de agosto del 2022, la Resolución de Concejo referente a solicitar a la empresa fiscalizadora del proyecto Maguazo Alao, que en el término de cuatro días, presente al pleno del Concejo Municipal un informe acerca de los avances y proyectos, sobre la no contestación de eso, hubo un insisto que me recuerdo que se mandó, que está notificado también al Consorcio, con fecha 11 de agosto, en el tema de la misma Resolución, señor Concejal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dr. Luis Carvajal; pregunta: ¿No hay respuesta?

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: No, no hemos tenido respuesta, como digo está emitido el 4 de agosto, he insistido con la Resolución el 11 de agosto.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Tiene que hacer un insisto, estimado compañero, a través del Administrador del Contrato.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: A través del administrador, lo haremos a través del mismo Administrador.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Compañero Jorge Morocho, por favor.

Dr. Jorge Morocho; menciona: Gracias Alcalde, por favor, yo solicité que....

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Ah perdón, sí, la lectura, las conclusiones del informe, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **CONCLUSIÓN:**

En el periodo al cual se refiere el presente informe, se evidencia avance físico en ejecución de obras en frentes de trabajo determinados, así como también, el avance de la fabricación de varios elementos, como vigas para filtros, los mismos que al momento están siendo instalados en obra; sin embargo, es necesario que la empresa contratista prevea ubicar más personal en los frentes de trabajo, con el objeto de ir culminando los mismos, lo cual ha sido solicitado en varias ocasiones por parte de la administración del contrato.

La conclusión solicitada, señor Concejal.

Dr. Jorge Morocho; manifiesta: Muchas gracias, señor Secretario, entonces, la gran pregunta es, ¿hasta cuándo el administrador va a seguir implorando, rogando, suplicando para que pongan más personal?, o tal vez, después del 11 de septiembre, que como ustedes están asegurando que ya no va a haber otra prórroga, ¿qué se va a hacer?, ¿por qué no se toman otras medidas? ¿Por qué no se pide ya de manera más radical que en realidad pongan más personal?

Claro, porque cuando nosotros hacemos los recorridos, están tres, cuatro personas, y usted mismo está manifestando en su conclusión, que por varias ocasiones usted ya lo dice, pero si siguen solicitando, eso ya me parece incluso humillación ante los contratistas.

¿Qué medidas más va a tomar? ¿Qué más se puede hacer para para exigir a la empresa?, por favor, gracias Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Compañero.

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; indica: Muchas gracias, mi estimado señor Alcalde, bueno, dentro de los DDLs, que es la legislación competente para este proceso, habla de los incumplimientos del contratista a pedidos formales de la administración, que es lo que se ha hecho.

Sí yo no tengo respuesta de esos, pueden ser causales como lo que hemos conversado con el ingeniero, para una terminación, porque obviamente la insistencia del Administrador del Contrato que en este tipo de contratos y que es legislación y que las hemos pasado a ustedes también para que las revisen, es un causal.

Entonces, ¿qué estamos buscando nosotros con eso también?, blindarnos administrativamente para poder seguir una terminación de darse el caso.

Entonces, no es una insistencia ligera, ni liviana, ni un ruego, ni mucho menos, sino más bien, es una insistencia formal del Administrador del Contrato en una disposición que debe cumplir y en caso de no dar cumplimiento o no dar atención o no dar respuesta a esto, pues puede ser una causal justamente para nosotros argumentar una terminación.

Entonces, que no se vea como que es un ruego, no para nada, esto más bien son justificativos de la administración, para poder tomar otras medidas en adelante cuando lo requieran; entonces, seguiremos insistiendo y la verdad no lo vemos como un ruego, lo vemos como una acción que debemos tomar responsablemente como administración del contrato, para que este proyecto termine de una u otra manera, entonces, es nuestro deber hacerlo y lo seguiremos haciendo en base a las conclusiones que se vienen realizando.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, alguna inquietud adicional, estimados compañeros.

Ing. Nathalia Urgiléz; pregunta: Muy corto, nada más, señor Alcalde, en el punto del tema de los importables, solo confirmar con nuestro compañero Administrador del Contrato, el punto crítico es lo de Israel ¿Hay alguna otra válvula que esté en algún otro lugar pendiente de llegar?

Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas; explica: Sí, dentro del documento es la fábrica BERMAD, específicamente, lo que se ha mencionado es de Israel y están gestionando lo que es de España y China que es de la misma BERMAD, exactamente, es lo que único que tenemos pendiente este momento, de importación, pero están llegando a acuerdos.

La más compleja es realmente de Israel, de Israel, entonces, están en los acuerdos justamente dentro del oficio también se menciona, que están ya en acuerdos para lo que viene de España y China también, que es la misma fábrica, eso nada más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Ing. Nathalia Urgiléz; indica: Señor Alcalde, aunque se ha dado lectura, que nos hagan llegar por favor el documento, para tenerlo en físico y poder hacer la revisión correspondiente, muchas gracias por la respuesta.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Así es, estimada compañera, justo iba a referirme a este como uno de los puntos críticos establecidos, que bueno, si finalmente se destraba en este momento, ya en el tiempo, pues las responsabilidades que correspondan, pues se estarán estableciendo.

Luego por parte de la administración, entiendo que el comunicado corresponde al documento que ha sido presentado ¿Verdad? De todas formas, sería importante, un espacio de verificación de la información, que nos parece importante a efecto de poder corroborar todos estos elementos que se han tratado, sobre todo siendo efectivamente el punto que tiene complicado a este proyecto, que más complicado tiene a este proyecto.

Bien, estimadas compañeras, compañeros, algún elemento adicional por favor, en consideración el informe.

Dr. Luis Carvajal; dice: Se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Se da por conocido el informe, continuemos con más.

Dr. Jorge Morocho; dice: De mi parte no señor Alcalde, porque no hay, no hay, gracias, de mi parte decía señor Alcalde, no doy por conocido, no estoy de acuerdo con este informe, no hay parámetros técnicos, confiables, medibles, yo me ratifico en mis peticiones que he hecho, señor Alcalde, que no, no estoy siendo atendido en la terminación unilateral y así mismo confió que las instituciones de control hagan lo suyo, para que haya también la claridad y la celeridad sobre todo para la ciudadanía.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Bien, quizás el término exacto es justamente las observaciones ¿No? Que se pueden plantear sobre el informe, pero no conocer, siempre se da el tema en cuestión, se pueden plantear observaciones, pero es un informe que se está entregando estimados compañeros.

Y lo vuelvo a referir, las diferentes opciones que pueda tomar este proyecto están definidas en los instrumentos, hemos ido abordando y lo hemos dicho siempre de una manera muy transparente, agotando también todas las posibilidades que permitan que este proyecto se ejecute de la mejor forma, pero muchas de ellas efectivamente se van agotando, ya las que se instrumente derivarán justamente del mismo análisis que solicitaremos de esta información que ha sido remitida el día de hoy, para poder tener una preliminar, obviamente no solo en tiempos de ejecución, sino las implicaciones que tiene justamente ya este documento sobre el proyecto, compañera Cristina Falconí, por favor.

Abg. Cristina Falconí; indica: Gracias, señor Alcalde, sería importante en base a lo que se nos ha dado a conocer en esta tarde, que podamos tener muy claro, ojalá en un informe

también, todas las herramientas de presión que se están ejerciendo al Consorcio y las que nos quedan, junto con algún cuadro donde se nos pueda dar a conocer también el sistema de multas que se están ejecutando, cuáles son las acumulaciones, y cuál sería o cuáles serían los elementos necesarios con los que debemos contar legalmente para esta terminación de contrato de manera unilateral.

Y más que esto, también solicitaría como lo hicimos en la sesión anterior, cuando recibíamos también el informe, que se presente también a detalle un informe por parte de la Empresa de Agua Potable, para conocer la nómina de las personas que se van a hacer cargo del proceso, así como también, de la transferencia de tecnologías en lo que refiere al trabajo mismo del proyecto, en lo que refiere a la responsabilidad ya de la empresa.

Porque se había comentado al respecto, que se presente la nómina, si los perfiles están de acuerdo, así como también, cuándo van a iniciar con esos procesos, primero de capacitación y luego, pues esperamos que con la construcción de la caseta, se permita pues ya iniciar con los trabajos en territorio.

Pero creo que todos estos elementos, también van a ser importantes para tener claro el panorama, tanto de las exigencias que se están ejecutando en la presión con las herramientas correspondientes al Consorcio, así como también, tener establecido cuáles son los parámetros a los que podemos llegar y cuáles van a ser las determinantes que nos permitan accionar en una terminación unilateral del contrato.

Creo que es importante esa información, señor Alcalde, para poder también analizarlo en el seno del Concejo y lamentablemente al no tener respuestas en varios pedidos que están haciéndose desde la fiscalización, especialmente por el Procurador Común del Consorcio, pues también hay que hacer un llamado de atención.

Estamos preocupados, porque hemos tenido mucha paciencia de poder esperar, se ha podido exhortar, se ha pedido la presencia de ellos, pero es inaudito que hasta el momento, pues simplemente brillen por su ausencia y no respondan a los pedidos y exigencias, no solamente del GAD de Riobamba y del Administrador del Contrato, sino de toda una ciudad que sigue esperando la buena paciencia de que ellos puedan corresponder a todo el trabajo que se ha venido ejecutando y a todas las alternativas que se les ha dado por las diferentes razones que han sido planteadas para poder seguir avanzando con este proyecto, eso señor Alcalde, por favor, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Muchas gracias a usted, bien, continuemos por favor, compañero Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe quincenal sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **5.- Informe y sugerencias de Alcaldía.**

Libro de Actas del Consejo Municipal de Píshamba

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expone: Bien, estimadas compañeras y compañeros, al público aquí presente y a quien nos sigue a través de los medios virtuales.

De manera regular en este punto del orden del día, informamos de algunas de las actividades que se desarrollan en el transcurso de los días que preceden a estas sesiones ordinarias y que dan cuenta justamente de la revisión, de la ejecución de planes y proyectos de esta institución.

En esta ocasión, comentarles que el Proyecto de Construcción de Alcantarillado de los barrios noroccidentales, pues sigue avanzando, a Dios gracias, lo decimos así, dentro de los plazos que corresponden, ya un 60%, de esta obra, prácticamente se ha ejecutado, no olvidemos que es un proyecto, que involucra alrededor de ocho sectores, más de seis mil familias, perdón personas son beneficiarias de este proyecto, que se viene ejecutando en la parte noroccidental de nuestra ciudad.

Justamente en los barrios que están colindantes o en la parte superior a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, esta obra que arrancó hace algunos meses atrás, que tiene un periodo de ejecución de 360 días por la magnitud justamente de la de la misma, son alrededor de 15 kilómetros de tubería de varios diámetros, que tienen que ser instalados, si uno ya en función de la longitud de este proyecto, pues puede determinar el alcance 15 kilómetros, pues es realmente un proyecto sumamente grande.

Tiene una cobertura de 81 hectáreas de espacio ya territorial que da cobertura y lógicamente, aspiramos que dentro de los plazos que se han establecido, pues se siga ejecutando.

Como ustedes pueden apreciar, son los barrios o los sectores agricultores de Chimborazo, Miraflores, Tierra Nueva, Cooperativa el MOP, Corazón de la Patria, Cooperativa Los Maestros, Las Palmas, Sur Israel, así denominados; quienes de manera directa serán beneficiarios de este sistema de alcantarillado, que hoy por hoy, se viene construyendo y esto puede determinar o determina efectivamente la realidad a hoy de muchos sectores de nuestra ciudad, que justamente a esta fecha, pues no cuentan con estos sistemas de infraestructura.

Alrededor de seis mil personas beneficiarias, lo volvemos a repetir una vez más, y aspiramos que esto una vez concluido, no solamente entregue este servicio de infraestructura, que lleva evidentemente en la búsqueda de cómo mejorar la calidad de vida de las personas sobre los temas de saneamiento, porque esto aborda estos aspectos, sino que con ello, ya se puede planificar para todos estos sectores, pues las infraestructuras de servicios adicionales, como calzada, vías, veredas, bordillos etcétera, que también son necesarios una vez que esta obra que se ejecuta y que claro, está a la vista al momento que se abren las vías ¿verdad?, pero que muy pronto, pues esto prácticamente enterrado, pues será parte ya del sistema de infraestructura de nuestra ciudad.

Básicamente ustedes pueden apreciar ahí, la cobertura que tiene este sistema de alcantarillado que, en su conjunto, pues integra a los sectores y barrios que hemos dado

cuenta.

Igualmente, darles a conocimiento de un nuevo reconocimiento para nuestra ciudad y cuando se trata pues de estas noticias, evidentemente que nos compromete a poder seguir trabajando por los diferentes sectores, en esta ocasión el área recreativa de la Ciudadela Politécnica de Chimborazo fue catalogado como el mejor proyecto urbano en el año 2022.

Este que es un reconocimiento que se hace a través de la empresa privada y de la empresa pública, tiene justamente a esta infraestructura que fue entregada por nuestra administración y que bueno, pues quienes no han perdido la memoria, recordarán como era este espacio hace algunos años atrás, prácticamente era un área no utilizada, era un área sin ningún tipo de infraestructura, apenas una cancha o un estadio que poco se utilizaba y que servía de todo, menos para la recreación de nuestros habitantes.

Esto que muchas veces, claro, no suele ser apreciado por propios ¿no?, pero que suele ser observado por externos, logró concitar el interés por el concepto, por esta visión justamente de territorio y de integración que se da para la ciudad y el hecho de que Riobamba, esté nuevamente en la vitrina a nivel nacional y por qué no decirlo internacional, porque estos son los medios y los espacios a los cuales se ha llegado, se reconozca uno de sus proyectos, pues evidentemente, pues trae para nosotros una motivación en el hecho de poder seguir trabajando.

Seguiremos apoyando toda iniciativa o todo proceso que conduzca al mejoramiento urbano, que hoy también, vamos a darles una muy buena noticia, de hecho, de una actividad que se realizó el día de hoy, que prácticamente arranca.

Igualmente comentarles, que las áreas recreativas de varios sectores que iniciaron la ejecución de obra pública, pues también se siguen ejecutando, es el caso del sector de Mirador Bajo, donde ya el avance y la ejecución de esta obra, pues tiene ya un importante espacio logrado, tal igual, que otras áreas donde prácticamente, después de treinta o cuarenta años de no contar con una infraestructura adecuada, ver ya cómo se van consolidando, pues motiva a la ciudadanía, solidariamente tiene que ser un espacio de motivación para los riobambefíos, esto está en los barrios nororientales de aquí de nuestra ciudad y estaremos dando cuentas periódicamente, de cómo sigue el avance en este sector.

Vamos con este propósito, reitero, de poder seguir consolidando en este caso los moradores de Mirador Bajo, que han sido parte fundamental también de este proceso, pues seguimos con esta tarea también de involucrar y que, a través de los proyectos institucionales, también las actitudes ciudadanas, sobre todo de compromiso con su ciudad, involucramiento en los proyectos, pues vayan fortaleciendo estos procesos.

Tal cual, el proyecto de adoquinado de la calle Javier Donoso, que fue entregado ya en días anteriores, donde prácticamente, gracias a un trabajo de parte de las diferentes Direcciones, especialmente de Obras Públicas, en ir consolidando áreas que por varios aspectos, pues no llegaron a concluirse, es el caso de este sector, donde prácticamente el alcantarillado, el adoquinado del barrio, pues no estuvo realizado ejecutado.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Son las obras que hemos realizado con la colocación de esta carpeta de adoquinado, con veredas-bordillos en algunos sectores, con la colocación de sumideros para que nuevamente más familias de aquí de la ciudad, en este caso, pues puedan gozar ya de los beneficios de lo que significa tener una obra pública.

Hoy, bueno la vía se ve adoquinada ¿no?, siempre referimos en estos temas, ver como estaba antes, esto era prácticamente lugares de complejo acceso y de movilidad, por la presencia de vías con tierra, a veces dañada por los temas de lluvias o de cualquier factor natural, pues hoy estas familias, prácticamente tendrán la oportunidad de poder vivir de mejor manera a partir de la entrega de esta obra pública, que se la realizó en días anteriores.

Igualmente, llegamos al sector de San Rafael, esto está en la parte de atrás de la Universidad Nacional de Chimborazo, donde igualmente, un espacio que estuvo prácticamente botado, abandonado, lúgubre, porque no se existía iluminación en este sector, pues se convertía más bien en un factor de riesgo y la presencia ya de equipamientos urbanos, no solamente que dan una posibilidad para que las familias riobambeñas puedan hacer uso de estos espacios y de sus equipamientos, sino también para disminuir la presencia de que, personas alejadas al bien de la ciudadanía, pues hagan también uso de estos espacios, para otro tipo de acciones.

Prácticamente este espacio, es netamente infantil, ha sido construido para niños y bueno, tiene un área, tiene un área combinada de gimnasios al aire libre, que van permitiendo efectivamente que las familias de este sector, pues tengan esta oportunidad de contar con un espacio para la recreación, como lo podemos apreciar en estas imágenes.

Igualmente, en días anteriores tuvimos la oportunidad de hacer recorridos a varias obras que se están realizando en comunidades de nuestras parroquias rurales, en esta ocasión, llegamos hacia el sector de Calpi, hacia Asunción, Palacio Real, donde venimos complementando servicios también de áreas deportivas, de tal manera que la infraestructura de servicios para estos equipamientos urbanos, con estadios, pues tengan justamente este complemento, que permita realizar su recreación de mejor manera.

Esto es parte del trabajo que se realiza por parte de la acción participativa, de las comunidades, pues son ellos quienes a través del presupuesto para las parroquias rurales, prioridad sobre algunas necesidades que existen en cada uno de los sectores, aquí evidentemente se están construyendo sistemas de graderíos faltantes, sistemas de baterías sanitarias, camerinos, que permitirán reitero que estas obras, que a otra hora están, realmente como una cancha, nada más, pues tengan el complemento de estos equipamientos, para beneficio de la ciudadanía, como trabajamos en estas comunidades.

Nuevamente, haciendo referencia a la participación del Municipio de Riobamba con la entrega de materiales, con la Junta Parroquial, que pone a disposición y con las comunidades, con los vecinos de cada una de las comunidades que ponen la mano de obra, que hay que decirlo en estos sectores, pues existe mano de obra calificada que va permitiendo que estas obras, que esta obra se construyan de manera adecuada a la que corresponde.

El apoyo técnico, sobre administración, guía, fiscalización, de estos proyectos, evidentemente también es un apoyo por parte del Municipio, con la Unidad de Desarrollo Integral Rural y desde la Dirección de Obras Públicas y en el caso de Palacio Real, esto nos ha permitido también son los materiales que también ya entregamos al en Subcentro de Llama Terapia, poder abordar otra de las necesidades que se tiene ya ahí, prácticamente está construido en su momento con la ausencia de una batería sanitaria, que dejó de ser un problema, porque el Municipio de Riobamba construyó esta batería sanitaria, está lista para ser entregada, también la solicitud de poder trabajar en caminerías y en ornamentación para este centro de Llama terapia, como ustedes pueden apreciar ahí, los materiales han sido ya entregados.

Esta actividad, que en este momento quiero compartirles, pues es sumamente importante, pues se trata de uno de los requerimientos importantes de también que de décadas podríamos decirlo así, ha sido parte de un problema, para nuestra ciudad, la ausencia de nomenclatura de calles en las diferentes vías de la ciudad de Riobamba y gracias al apoyo de la empresa privada, pues este problema en pocos meses dejará de serlo.

Esto que ha traído para nosotros un trabajo de algún tiempo con ECUACERÁMICA, para poder involucrar a esta empresa en este proceso, porque ustedes ya en los datos van a apreciar que no es un tema simplemente de donar placas, pues trae consigo un precedente del año 1995, cuando también Filanbanco, en ese entonces, entrega un grupo de placas, luego el Banco del Pacífico, también hace una entrega de placas por ahí impresas como ahí, empresas como ZHUMIR y otras adicionales también, entregan placas y a la fecha, alrededor de cuatro mil placas están instaladas en nuestra ciudad.

De una necesidad de más de veinte mil placas, para poder tener de una u otra forma, regularizada la nomenclatura, en más de 200 barrios de la ciudad de Riobamba, entonces, llegar a motivar a la entrega y prácticamente, donación de más de veinte mil placas, por parte de esta empresa, realmente que ha sido un logro para nosotros, estimados compañeros, y vuelvo a hablar siempre en función de lo que constituye trabajar en equipo, hemos despertado y concitado interés de esta empresa y por su puesto del señor Gerente Ernesto Valdivieso, riobambeño, quien ha facilitado este proceso para que finalmente Riobamba cuente con la nomenclatura.

No se trata solo de llegar a donde no hay nomenclatura, sino de poder unificar el diseño de la nomenclatura, porque como hemos referido en el tiempo, varias han sido, se han realizado, existe una nomenclatura diversa, en cuanto a formato, estilo, tamaño incluso en algunos barrios, la propia gente se ha motivado para hacer su letrero en una esquina, en otros con pintura, se ha puesto el nombre de una calle, en otros sectores, pues simplemente no existe nomenclatura, sí, y para otros sectores, decir simplemente lleve a tal o cual calle, se vuelve pues toda una odisea, por la falta justamente de nomenclatura.

Finalmente, esa ya es una aplicación de una de las placas, que serán colocadas en cuatro fases, que tienen como primera fase, a Yaruquíes, el sector norte de la ciudad, una segunda fase el centro de la ciudad de Riobamba, en una tercera fase los barrios peri urbanos, en la cuarta fase las cabeceras parroquiales de las once parroquias rurales del cantón Riobamba,

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

que también están integradas a este proyecto.

¿Cuál es la contraparte municipal?, justamente la colocación, si bien la empresa ECUACERÁMICA nos entrega el equipamiento que en este caso es la placa con el nombre de la calle o de la avenida, pues es el Municipio de Riobamba, quien entrega la mano de obra, la implementación, la colocación, la ejecución de estas placas, ahí está un mapa de como está la distribución y la colocación en cada una de las fases que hemos referido y prácticamente con ello, habremos digo yo, resuelto y si lo pone en una perspectiva, un anhelo ciudadano, de saber que Riobamba también, pues de manera, uniforme, integrada, pues va a estar debidamente con su nomenclatura de vías, con su nomenclatura de calles.

Aquí debemos hacer un reconocimiento muy especial muy especial, a la empresa ECUACERÁMICA, porque el hecho de poder entregar esta donación de más de veinte mil placas, pues constituye un gran aporte para nuestra ciudad y vale la pena mencionarlo que no ha sido el único.

Continuamente hemos estado dotando de materiales a nuestras comunidades, en parroquias rurales para que puedan mejorar infraestructura, justamente a través de los productos de ECUACERÁMICA y una parte también de donación, será destinado a los murales que ECUACERÁMICA, también espacios urbanos, serán colocados en nuestra ciudad, repito, una vez más, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento y a donde hemos ido a visitar un barrio, a visitar una obra, más allá de las necesidades propias, creo que el factor común ha sido la identificación de las vías.

Igualmente, comentarles los procesos, que son regulares y continuamente se vienen comunicando, son de esterilización y adopción, se vienen desarrollando por parte de nuestra Dirección de Ambiente, en esta ocasión llegamos en una planificación hacia las parroquias rurales también y de a poco van determinando, cómo más en este caso, como perritos o gatitos, vienen siendo esterilizados en un propósito que nos hemos llevado también de control de la fauna urbana.

Es nuestro quirófano móvil, estimados compañeros, el que se desplaza a cada uno de estos lugares y esto también que es demasiado reconocido por otros cantones, de hecho tenemos pedidos de algunos cantones, en que vayamos con nuestro, equipamiento, con nuestra infraestructura a poder dar este servicio en otros cantones, entonces claro, sí, la voluntad la tenemos, pero habrá que establecer ciertas condiciones y características, estaremos prestos siempre a generar también un espacio colaborativo, mancomunado, entre los cantones de la provincia y fuera de la provincia también.

La entrega de tabletas, de dispositivos, móviles, continúan; en este caso, tuvimos la oportunidad de hacer la entrega a estudiantes que por mérito académico, en unos casos, en otros casos, por estados de vulnerabilidad, por discapacidad o participación en proyectos o concursos institucionales, pues han sido acreditados para poder recibir esta tableta.

Nosotros como siempre,, aspiramos que este propósito que ha sido marcado, de poder apoyar ya con la tecnología, para procesos formativos de niños, niñas, adolescentes, tenga

en este esfuerzo mancomunado, que hacemos la posibilidad de crecimiento adecuada, se reconoce, repito, diferentes espacios de méritos que están haciendo también una oportunidad de motivar la participación de nuestros estudiantes en su carrera estudiantil, cuando se tiene buenas notas o en proyectos como en el caso de "YO RIOBAMBA", que esto es un proyecto de reciclaje del Municipio de Riobamba y como lo habíamos referido, también se suma a ello, por supuesto, atender a nuestros sectores vulnerables de atención prioritaria, donde continuamente y aquí quienes seguimos con la entrega de estos dispositivos.

Ya dentro del área cultural, los coros quichua, se hicieron presente con nuestra Orquesta Sinfónica en la parroquia de Punín, a propósito de recordar a un personaje de nuestra provincia, de nuestro país como es Monseñor Leónidas Proaño.

Y dentro de las actividades recordatorias de la vida de Monseñor Leónidas Proaño, pues se desarrolló este ensamble orquestal, que lo dirige el Municipio de Riobamba desde la Dirección de Cultura, a través de la participación de mujeres indígenas, repito una vez más, con nuestra orquesta sinfónica, fue la iglesia ya restaurada por parte del Municipio de Riobamba, el escenario donde se propició este evento y en buena hora que hoy también más allá de que quizás el primer objetivo que acogen estas infraestructuras que es el campo espiritual, pues gracias a la participación del Municipio, a la ejecución de estos proyectos también se vuelven en centros culturales.

A otra hora teníamos y en otros tiempos y en años atrás siempre un poco la reacción de utilizar las iglesias como parte de un espacio o escenario para la promoción de cultura, que bueno, que de a poco, ya esta visión de que esto permita ampliar y que las infraestructuras, sirvan también para otros fines que sea comprendido y en esta ocasión repito una vez más, hemos llegado con nuestra Orquesta Sinfónica y el ensamble de coros quichuas.

Finalmente, estimados compañeras y compañeros, comentarles que nuestros cursos vacacionales pues van concluyendo, uno de ellos que tiene que ver con las clases que se dictaron en vacaciones para niñas y niños, en los temas de piano, guitarra, violín, chelo, ukelele y otros adicionales, pues concluyeron y que bueno, que concluyeron con un concierto de nuestros niños, quienes aprendieron a poder tocar un instrumento y pues, con la participación de los padres de familia, pudimos entregarles un pequeño concierto, da evidencia del aprendizaje de nuestros niños dentro de los talleres municipales.

Como siempre, no solamente agradecer la participación del equipo que se hace cargo de la preparación de los niños, sino también, de la ciudadanía que sigue creyendo en esta institución, esto estimados compañeros y compañeras, de algunas actividades desarrolladas en los días que preceden a esta sesión de carácter ordinaria, para su conocimiento.

Los señores Concejales expresan, se da por conocido.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Se da por conocido, muchas gracias, continuamos compañero Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **5.- Informe y Dictámenes de comisiones.**

Para su conocimiento y resolución el memorando GADMR-CC-2022-1869-M, remitido desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, quienes han dictaminado acoger favorablemente los informes respecto a la Urbanización San Pedro de Riobamba, que han sido remitidos por parte de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial y se traslade con la sugerencia correspondiente al Concejo Municipal, para que su autorización para que se proceda con la cancelación parcial, constitución de hipoteca y autorización parcial de escrituración individual, de los lotes de la citada urbanización, suscribe dicho memorando el ingeniero, perdón, el arquitecto Jaime López, Concejal del cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor estimadas compañeras y compañeros, compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; dice: Gracias, señor Alcalde, pediría por favor a Secretaría, que se dé lectura al Informe Jurídico, en la parte pertinente.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado:

El memorando GADMR-PR-2022-0952-M, en la parte pertinente, el Informe Jurídico de cancelación parcial y constitución de hipoteca y autorización parcial de escrituración individual de la Urbanización San Pedro de Riobamba.

De conformidad con los antecedentes expuestos y la normativa invocada en el Informe Jurídico, una vez que la Cooperativa San Pedro de Riobamba, ha dado cumplimiento con las obligaciones establecidas, en la Ordenanza 018-2019, de Urbanización, conforme se desprende de las actas entrega-recepción provisionales de las obras, además de contar con el informe técnico favorable emitido por parte de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, la constatación del área verde por parte de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, así como, el pago de nomenclaturas amparadas en lo establecido en el artículo, 82 y 226 de la Constitución de la República, artículo 2336, del código civil y artículo 17 de la Ordenanza 018-2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, está facultada para conocer el pedido de levantamiento de hipoteca y autorización de escrituras individuales, de la Urbanización San Pedro de Riobamba, emitiendo el dictamen que ilustre la decisión del Concejo Municipal, para su análisis y resolución.

Debiendo indicar que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza 018-2019, la Cooperativa San Pedro de Riobamba, ha planteado la constitución de hipoteca de los siguientes lotes; lote 115 manzana J, lote 117 manzana J y lote 225 manzana J, así como, mantener la hipoteca del lote 45 de la manzana C y lote 77 de la manzana F, cuyos avalúos cubren el 5 % del avalúo de las obras civiles, de acuerdo a lo establecido en el informe técnico emitido mediante memorando Nro. GADMR-GOP-AC-2022-05303-M, del 14 de junio del 2022, suscrito por el tecnólogo José Luis Bonifaz, Técnico de Avalúos y

Catastros, debidamente revisado y aprobado por el ingeniero Rafael Sánchez, Líder del equipo del Subproceso de Avalúos y Catastros, mediante memorando Nro. GADMR-GOP-AC-2022-05366-M, del 16 de julio del 2022, para cuyo efecto, se adjunta al Informe Jurídico el documento correspondiente a la minuta de cancelación parcial y constitución de hipoteca sobre los lotes planteados por los representantes de la organización y en virtud de que los lotes 45, de la manzana C y 77 de la manzana F, se mantienen en hipoteca y se incorporan a los lotes 115 manzana J, lote 117 manzana J, lote 225 manzana J, la referida minuta deberá elevarse a escritura pública, una vez que, se cuente con la autorización por parte del Concejo Municipal, para cuyo efecto, la Secretaría General de Concejo Municipal, remitirá el expediente completo a la Secretaría Ad hoc, designada dentro del presente procedimiento a través de la Procuraduría institucional.

Los informes técnicos, sustentos del presente análisis jurídico son de exclusiva responsabilidad de las direcciones de Gestión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Financiera, Empresa Municipal de Agua Potable, Empresa Eléctrica Riobamba y CNT, por lo que, el mismo se emite en base a los documentos detallados en los antecedentes, siendo de responsabilidad de quienes suscriben la veracidad de los datos consignados en los mismos, suscribe dicho memorando la abogada Ritha Paola Castañeda, Procuradora Síndica, lo solicitado por el señor Concejal, Señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Lo solicitado, estimado compañero.

Ing. Marco Portalanza; expresa,: Gracias, señor Alcalde, bueno, un poco para clarificar lo que se está enviando, esta Cooperativa, mejor dicho esta Urbanización de la Cooperativa San Pedro, en la aprobación de su proyecto deja hipotecado un sin número de lotes, lo que se está pidiendo este momento, es que se les permita levantar esa hipoteca y solamente ajustar con una nueva hipoteca al valor que sería el 5 %, en garantía de la calidad de los materiales, mientras se ejecuta el término correspondiente a la transición entre provisionales y definitivos.

Entonces, esto está plasmado compañeros, dentro de un proyecto de resolución, que también se adjunta al mismo archivo que se ha enviado, a la cual, también se sugiere que se acoja, es lo que les puedo comentar de la escritura que tienen, eso está claramente definido en la parte de la Resolución Administrativa que se adjunta.

En ese sentido, señor Alcalde, elevaría a moción para que este Concejo Cantonal, acoja los Informes Técnicos Jurídicos y se proceda de acuerdo al pedido que está.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Sería estimado compañero, el Proyecto de Resolución, que se acoja el Proyecto de Resolución.

Ing. Marco Portalanza; dice: Sí, conjuntamente con el Proyecto de Resolución que le acompaña.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Perfecto, en consideración, por favor, estimadas compañeras y compañeros.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nathalia Urgiléz; menciona: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Está apoyada la moción, compañero Iván, por favor, tenga la gentileza de tomar votación, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Por la moción planteada por el ingeniero Marco Portalanza, para que Concejo Municipal, acoja la resolución planteada en referencia al Informe Jurídico de la cancelación parcial y constitución de hipoteca y autorización parcial de escrituración individual, de la Urbanización San Pedro de Riobamba, el voto electrónico se encuentra habilitado, señores Concejales, consignar el mismo.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Los resultados, por favor, señor Secretario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Como resultados de la votación, con 11 votos a favor de los presentes, este Concejo Municipal acoge la Resolución, referente al Informe Jurídico de cancelación parcial y constitución de hipoteca y autorización parcial de escrituración individual de la Urbanización San Pedro de Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; interviene: Gracias, señor Alcalde, solamente una precisión de forma, solicitar a nuestros compañeros al momento de la elaboración del acta, que la información que conste como parte del Informe Jurídico que se ha dado lectura, en la parte pertinente se ajuste al texto, porque hubieron algunas imprecisiones en los números de lotes al dar lectura; entonces, para que eso conste adecuadamente dentro del acta, nada más, gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; señala: Gracias, por favor, con la observación presentada, continuamos compañero Secretario, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe jurídico y acoger la propuesta de resolución concerniente a la cancelación parcial y constitución de hipoteca; y, Autorización parcial de escrituración individual de la Urbanización San Pedro de Riobamba.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 7.- **Ordenanzas en discusión.**

Para primera discusión la Propuesta de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza 017-2019, de creación de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: En consideración, por favor, compañeras y compañeros, compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; dice: Gracias, señor Alcalde, recordarán compañeros Concejales que desde el inicio de este periodo administrativo con nosotros, había la inquietud de cómo estaba propuesta la empresa de vivienda que se había dejado en última instancia ya por la administración anterior, administración de Concejo anterior.

Hemos enfrentado varias dificultades, entre ellas justamente, la falta de bancos de suelos, la falta de un presupuesto que permita llevar adelante con toda la fortaleza que necesitaba el proyecto de la Empresa Municipal de Vivienda.

Se hizo varios análisis y fue consenso, primero de la Comisión de Ordenamiento Territorial y luego del mismo Concejo, pues para no seguir manteniendo esta mora legislativa, porque habían unas transitorios que daban plazos para irlos cumpliendo y al no haber las condiciones, había que tomar decisiones y una de las decisiones, fue generar una Ordenanza, que prácticamente derogue la conformación de la empresa EP-MUVIR.

En ese sentido, se ha trabajado y está la propuesta aquí, es obviamente, una forma también de ver que cuando se generan estos proyectos, hay que sustentarles de una buena manera, hay que sustentarles de una manera que sea bastante factible de llevar adelante, no se puede generar una empresa que solamente sea un elemento burocrático, pero que luego se tenga que estar dando o generando proyectos con la empresa privada, sencillamente a tipo de concesión o algo similar.

Entonces, esas cosas también que nos lleven a tener un planteamiento real, cuando propongamos una empresa que sea factible, que sea viable y que lleve también elementos que permitan que sea funcional y los productos que den, sean en función del bienestar de los ciudadanos.

En este caso, ya se ha hecho la preparación de la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de creación de la EP-MUVIR, la comisión que se conformó para el efecto, lo pone a consideración de ustedes, por lo tanto, señor Alcalde, yo elevaría a moción para que se apruebe en Primera Discusión la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de la empresa EP-MUVIR, de la 017- 2019, esa es la moción, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: En consideración, por favor, compañeras y compañeros.

Ing. Nathalia Urgiléz; comenta: Apoyo la moción.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Está apoyada la moción, compañero Secretario, por favor, tenga la gentileza de tomar votación, por favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Por la moción planteada por el ingeniero Marco Portalanza, para que Concejo Municipal, apruebe en Primera Discusión, la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza 017-2019, de creación de la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Riobamba, EP-MUVIR, su voto electrónico habilitado, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: Los resultados, por favor, compañero Secretario.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Como resultados de la votación, con 11 votos a favor de los presentes, este Concejo Municipal, aprueba en Primera Discusión la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza Nro. 017 - 2019 de creación de la Empresa Pública Municipal de Urbanización y Vivienda de Riobamba EP-MUVIR.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Muchas gracias, continuamos por favor, compañero Secretario, en el punto, compañero Luis Carvajal.

Dr. Luis Carvajal; expone: Sí, de verdad que da pena, señor Alcalde, que tengamos que como Concejo tomar este tipo de resoluciones y derogar una Ordenanza de creación de una Empresa Pública, que bueno, hemos visto que en otros cantones, en otras provincias, si ha dado su resultado, si ha cubierto el déficit de vivienda social, que la gente necesita ¿no?, y que pues, de seguro debe haber llevado tiempo, el trabajo no solamente de los Concejales de aquel entonces, sino también de los equipos técnicos, de los equipos de los asesores y que lastimosamente, pues tengamos que adoptar una resolución de esta magnitud y tengamos que derogar la creación de esta empresa.

Yo creo, que bueno, lo que decía, estimado compañero Marco, hay que tener en cuenta todos estos antecedentes que ahora nos llevan a esto, para pues, no cometer los mismos errores a futuro, eso nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, continuamos, por favor, compañero Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primera Discusión de la Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza Nro. 017-2019 de Creación de la Empresa Pública Municipal de Urbanismo y Vivienda de Riobamba “EP-MUVIR”.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: **8. – Asuntos Varios.**

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; menciona: En consideración, por favor, compañeras y compañeros, asuntos varios, compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; manifiesta: Gracias, señor Alcalde, por el uso de la palabra, señor Alcalde, el día lunes, tuvimos la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y saltó a conocimiento de la comisión, un tema de preocupación que creo que es fundamental que usted esté al tanto, no sé si no lo ha estado, con respecto al seguimiento que desde la comisión hemos venido dando al cumplimiento de la Ordenanza 03-2020, que regula el control, cuidado y mantenimiento de canchas y escenarios deportivos cerrados, entregados en delegación por el GAD Municipal del cantón Riobamba, a los diferentes clubes

deportivos que se encuentran en la localidad.

Resulta, señor Alcalde y ustedes recordarán, estimados compañeros, que hace un tiempo atrás, dentro del marco de las responsabilidades que la Comisión de Fiscalización tiene, consagrados en el COOTAD, de dar seguimiento a los comodatos que se encuentran vigentes, identificamos la necesidad de dar por terminado de manera unilateral y anticipado, un contrato de comodato que se encontraba entregado a FEDELIBACH, en un predio que se encuentra en la avenida Canónigo Ramos y la calle José María Roura, un predio bastante grande, una cancha que definitivamente, consideramos es un elemento importante para el tema del impulso deportivo y demás.

Después de todo el análisis de los informes técnicos que se levantaron en aquel entonces, este pleno del Concejo Municipal resolvió dar por terminado este comodato y poder avanzar con el tema de la recuperación del bien.

De manera paulatina dentro de la comisión, hemos venido dando seguimiento al estado en el que se encuentra este predio y tiempo atrás conocimos que ya la Dirección Administrativa, tomó en propiedad o hizo ya todo el procedimiento que correspondía, para nuevamente tomar la propiedad de este lugar y se trasladó la responsabilidad a la Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, para que se pueda destinar el espacio, al ser un tema deportivo, en los proyectos que tiene y lleva adelante siempre el GAD Municipal.

Como ustedes conocen estimados compañeros, en el año 2020, bajo la iniciativa de nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, se llevó adelante este proceso de aprobación de la Ordenanza 03-2020, que precisamente establece los requisitos, los parámetros, bajo los cuales se puede entregar en delegación un escenario deportivo.

Lo que nos llama la atención, señor Alcalde, es que se haya irrespetado absolutamente esta normativa, al tratarse específicamente de este predio, puesto que, el día lunes por información proporcionada por el compañero Director de Gestión de Cultura, se ha informado que este predio, que en una ocasión anterior ya fue revertido o fue más bien recuperado para los bienes o los predios del GAD Municipal, nuevamente fue entregado a través de un acta compromiso simple, al FEDELIBACH, desde septiembre del año anterior por un año, por un lapso de un año para que sigan ocupando este predio.

La decisión que tomó este Concejo Municipal, respondió a un análisis técnico jurídico que se realizó en aquel entonces, al cumplimiento del objeto del comodato y de las cláusulas que constaban dentro del mismo, donde se identificó que esta organización no cumplía en su momento con los acuerdos que se habían establecido.

Esos fueron los motivos que llevaron a que este Concejo tome esa decisión y ahora nos enteramos que nuevamente se lo entrega, irrespetando una normativa vigente que establece cuáles son los requisitos y los procedimientos para entregar en delegación, una delegación que implica incluso regalías para el GAD Municipal de manera mensual, por el concepto de delegación que se hace de los espacios deportivos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Esta acta compromiso, que hemos solicitado por escrito a nuestro compañero Director, que puedan generar de manera inmediata esta documentación a la Comisión de Fiscalización, no contempla ningún aspecto de temas de infraestructura, ni regalía alguna, esto implica también un perjuicio a las arcas del GAD Municipal.

Señor Alcalde, definitivamente creo que este Concejo tiene que estar al tanto, porque fue una decisión que tomamos tiempo atrás y que no puede ser que con una simple acta o con un acuerdo entre el Director y no sé quién, algún representante de la organización, se lleguen nuevamente a la entrega de estos espacios que son bienes municipales, señor Alcalde, no son de nuestros compañeros Directores, ni nuestro, ni de quienes ahora temporalmente fungimos esta responsabilidad de representar a la ciudadanía, sino que son predios municipales y ha existido una permanente preocupación de los moradores del sector de Los Manzanares, quienes en su momento fueron quienes entregaron esta área verde precisamente para eso, para que esté al servicio de la ciudadanía y no simplemente a disposición de unos pocos.

Entonces, me parece fundamental, que esto también se tome cartas en el asunto desde el Ejecutivo, nosotros desde Fiscalización haremos lo propio, pero que ni se piense en volver a extender un año más o a emplear estos tiempos de concesión, cuando existe una normativa que es clara y que es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, encaminar.

Y de paso, señor Alcalde, nos hemos enterado de que ni siquiera existe Delegado, un Líder del Subproceso de Deportes y Recreación, ya va más de dos años creada la Ordenanza, se establecía una temporalidad para que desde el área administrativa, establezcan los mecanismos necesarios para que este subproceso siga adelante, no se lo ha hecho y esto está impidiendo una buena gestión de los espacios públicos que son de los riobambeños, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Compañero Patricio Corral, por favor.

Lic. Patricio Corral; expresa: Señor Alcalde, muchas gracias por el uso de la palabra, haciendo uso yo de mis vacaciones y por asuntos de salud, tuve que trasladarme a la ciudad de Stanford, al estado de Connecticut, en los Estados Unidos y visité la ciudad de Norwalk, una ciudad con la cual tenemos hermandad y realmente tuve la oportunidad de encontrarme con Hugo Veloz, me dijo ser amigo de su persona y le mandó muchos saludos y tiene muy buenas relaciones de amistad con el señor Alcalde y con la esposa que es ecuatoriana.

Entonces, él está a la disposición de nosotros para tratar de conseguir algún artículo, alguna maquinaria, pues que pueda donarnos la Alcaldía de allá, de Norwalk; entonces yo, pensaba que a lo mejor, podríamos solicitar esa maquinaria de aseo para las calles de Riobamba que tanto necesita la ciudad y a ver si es que se pueden hacer esas gestiones y el contacto perfecto es el amigo este Hugo Veloz, que está dispuesto a colaborar con la ciudad, es un riobambeño que quiere mucho a esta ciudad y entonces, es importante que mantengamos esa relación y podamos conseguir algún beneficio para la ciudad de Riobamba.

Yo estaré en contacto permanente con él, para ver qué es lo que se puede solicitar y qué es lo que puede obsequiarnos a manera de donación, la ciudad de Norwalk, eso no más, señor Alcalde, muchísimas gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; manifiesta: Gracias, bueno en el primer caso, evidentemente por referirme a los dos en el orden que se ha tratado, tiene que cumplirse la Ordenanza, los espacios que están destinados para la recreación que son catalogados para estas entregas a los clubs, pues tiene que cumplirse con lo que así se determina y claro, debemos reconocer cuando se hizo esta reversión, en algún momento se, terminación unilateral, que finalmente claro, derivó en la reversión ¿verdad?, por terminación unilateral, parte de algunos diálogos que hubo, era justamente poder generar un espacio de ocupación de las áreas, mientras se realizaban otros procesos de búsqueda de espacios, para cumplir con este objetivo que llevan las federaciones, las ligas barriales.

De ahí en más, pues todo tiene que cumplir el orden instituido, todo tiene que cumplir y los procesos, pues tienen que llevarse, que llevarse a cabo, inclusive de aquellas que sobre todo de aquellas que se catalogan, efectivamente como infraestructuras a ser entregadas a clubs.

Entonces, bueno, si se ha iniciado un proceso, evidentemente como siempre aspiramos que los resultados de estos procesos de fiscalización, contribuyan a mejorar las deficiencias que se han encontrado, ya desde el plano de la estructuración, evidentemente hay algunos inconvenientes con respecto a la creación de partidas para esta unidad, pero existe el personal que está a cargo de las funciones de deportes.

Que lo de ahora, hablaremos también con el compañero de Talento Humano, a efecto de darle la mejor condición en función de la estructura porque sí es necesario, además que hay una organización social referente a los temas de constitución de clubs, de ocupación de áreas recreativas, que amerita justamente una respuesta adecuada por parte también de la institución municipal.

En el segundo caso, como siempre lo hemos dicho, no hay peor gestión que la que no se la haga, y si hoy, tenemos nuevamente un vínculo con Norwalk, que lo tuvimos hace algunos años atrás, estimados compañeros, que permitió que decenas de jóvenes riobambeños, puedan viajar a los Estados Unidos, para diversos procesos de capacitación, de formación, hoy retomar esta relación con Norwalk, a través de lo que nos refiere nuestro compañero Patricio Corral, pues bienvenido sea, bienvenido sea y sobre todo cuando hijos de esta tierra que están en otros lugares, pues también tienen esta voluntad de poder ayudar a gestionar.

Así es que, a ver si nos ayuda siempre con el contacto, a efecto de poder establecer qué es lo que podemos hacer, con respecto de lo que se ha mencionado, compañero Silvio Álvarez, por favor.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; dice: Gracias, señor Alcalde, en la Comisión de Ambiente, Salubridad e Higiene, venimos trabajando en dos ordenanzas en particular, una de ellas sobre el control de contaminación ambiental por ruido, que prácticamente la tenemos terminada.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichamba

Se ha construido con la participación ciudadana de importantes sectores del cantón, pero al final tenemos dificultades bien serias, contamos con el informe técnico, el informe financiero y hemos solicitado el informe jurídico y de parte de Procuraduría se nos ha indicado que tendríamos dificultades con el tema de competencia.

Hicimos una gestión con el Ministerio del Ambiente y se nos ha señalado que deberíamos hacer una gestión, lo cual solicito, señor Alcalde, que se realice una gestión ante el Consejo Nacional de Competencias y el trámite de acreditación del GAD Municipal ante el Ministerio del Ambiente; de tal suerte, que esto es fundamental para poder aprobar y poner en vigencia esta Ordenanza importante, igual cosa sucede con la otra Ordenanza del arbolado urbano, mantenimiento, control de áreas verdes etcétera.

Entonces, está en entre dicho, si tenemos o no la competencia, esto tiene que clarificarse, precisarse a través de estas gestiones ante el Consejo Nacional de Competencias y el Ministerio del Ambiente, gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expone: Bien, con respecto a esto nos informa nuestra compañera Procuradora Paolita Castañeda, se ha hecho ya una consulta, justamente por esta definición de competencia como lo refiere, todavía sin respuesta; sin embargo, de haber y en función de no tener como tal la institución municipal, más bien la gestión recae ante el organismo rector, que en este caso, es el gobierno de la provincia, el Concejo Provincial, por favor, compañero.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; menciona: Sí, señor Alcalde, pero usted sabe las dificultades que tenemos en el tema de delegación de competencias, entonces por eso, se ha recomendado mejor hacer un trámite similar al realizado, para tener la competencia de áridos y pétreos, es algo similar.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Esa fue transferida.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; dice: Directamente por el Consejo Nacional de Competencias, pero eso es lo que nos recomendó la funcionaria del Ministerio del Ambiente, de todas maneras, señor Alcalde, hay que realizar esas gestiones.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expresa: Bueno, vamos con el primer informe, si le parece más bien, si podemos hacer una consulta al Ministerio, o sea, más bien sobre la respuesta a la consulta sería lo adecuado, a efecto de ir abordando y escalonando según corresponda.

Dr. Silvio Álvarez, PhD; menciona: Gracias.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: A usted, estimado compañero, compañero Marco, Marco Sinaluisa.

Ing. Marco Sinaluisa; interviene: Gracias, señor Alcalde, justo en el tema también de ambiente, nosotros como Comisión de Parroquias Rurales, se está trabajando la Ordenanza

de Protección y Conservación de Cuencas, Micro Cuencas y Fuentes Hídricas y es la misma situación.

Tenemos que acreditarlo como Municipio de Riobamba para poder trabajar, porque incluso se ha tenido conformado dos equipos multidisciplinarios, uno el tema de la Ordenanza de Protección, Conservación de Fuentes Hídricas y la otra también del Fondo Hídrico, que es muy importante, porque la ciudadanía consumimos el agua, pero no estamos retribuyendo a los territorios donde sale el agua y principalmente para mantener a largo plazo.

Y entonces, eso se está trabajando en el equipo multidisciplinario y nos pudo manifestar también esa situación, que si no tenemos la acreditación en el tema ambiental, no podemos avanzar con la Ordenanza, pero siempre ha visto el criterio de la comisión, de que queremos esa Ordenanza porque es una necesidad urgente, para poder proteger las quebradas, las micro cuencas y también proteger de dónde nos abastecemos el líquido vital la ciudadanía.

Entonces, en eso yo creo que sí es importante que desde su persona, dé directrices claras a la parte técnica, para que nos puedan también a nosotros guiar y no tal vez, al final del día, después de haber trabajado una Ordenanza, después de haber tenido tiempo en lo que el personal está trabajando en la Ordenanza, la parte técnica, la parte jurídica, la parte financiera, tengamos una respuesta de que no podemos hacer esta ordenanza.

Se ha desperdiciado tiempo de nuestros compañeros y no tenemos logrado el objetivo, que es el tema de protección de las cuencas, protección de las quebradas de las Abras, de Cunduana, de todos los sectores aledaños que tenemos aquí en la ciudad y también en las parroquias rurales.

Entonces, yo creo que sí es importante, dar seguimiento y poder tener esa información clara y si tenemos que acreditarlo también, es importante acreditarlo, porque otros cantones como Quito, como Cuenca, son acreditados y por ello es que tienen estas Ordenanzas y también tienen el fondo hídrico, al que pueden subsanar proyectos de protección ambiental, proyectos realmente de un plan de manejo de las micro cuencas.

Si bien es cierto, Maguazo, estamos trayendo el agua, tenemos un plan de manejo de la micro cuenca de Maguazo, pero si no tenemos recursos económicos, quedaría también en una propuesta no más; entonces, por ello es que se ha planteado también buscar recursos necesarios para poder ejecutar esto, entonces, eso queda en la discusión, señor Alcalde, esperamos tener respuesta también en las comisiones técnicas que se están trabajando, para poder seguir avanzando estas propuestas de Ordenanza, muchas gracias, señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: A usted compañero, compañero Marco Portalanza, por favor.

Ing. Marco Portalanza; dice: Gracias, señor Alcalde, hay una inquietud dentro de muchos ciudadanos, respecto a la proliferación de paradas de taxis, hemos visto que han proliferado

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha

delante de cada una de las instituciones bancarias, clínicas, supermercados y demás.

Se les ha otorgado espacios a los taxis como para que hagan parada, no correspondiéndoles ahí porque pertenecen, se les ve en los logos de los taxis que están parados, a otros estacionamientos que han sido inicialmente autorizados, esto nos causa un conflicto bastante grande.

Empiezan a retacearse, empiezan a ubicarse en diferentes sectores, no hay un domingo en que no aparezcan pintando las calles y tomándose, no sé con qué autorización lo están haciendo, pero definitivamente, debería hacerse respetar, si tienen las paradas de taxis donde fueron asignadas originalmente, tienen que estar ahí, no tienen por qué tomarse sectores o vía pública en otros lados.

Definitivamente, yo creo que hay que tomar alguna acción al respecto y revertir si es que se han dado estas autorizaciones, revertirlas para que las paradas de taxis sean donde originalmente se los concesionó, causa mucho conflicto, vemos por ejemplo, en el sector de Santa Faz, está un Banco a un lado, una Cooperativa al frente, están de frente a frente, hospitales a un lado y al otro lado y definitivamente están haciendo uso del espacio público de una manera totalmente descontrolada, de una manera, bueno, no sé con la disposición de quién.

Entonces, yo creo que ese es un pedido para la Dirección de Movilidad, para que se revierta todas estas concesiones que se han dado, si es que son necesarias paradas, que dicen que son paradas seguras, delante de instituciones financieras, deben ser paradas libres, momentáneas, no asignado a ninguna Cooperativa, ni a ninguna asociación.

Un espacio donde se parquee el taxi, desembarcan o embarcan y salen, pero no pueden tomarse esos espacios públicos así no más, yo creo, ahí que inclusive se estaría ahí violentando la ley, porque las concesiones de las paradas se las da en un sitio determinado.

Entonces, este tema que ya está causando controversia, que ya está causando molestia con la ciudadanía, es necesario que se vaya reglamentando, al menos mi sugerencia sería revertir absolutamente todas estas paradas temporales que se están dando, y obviamente hay un espacio que es bastante conflictivo y no vemos por ejemplo una solución, señor Alcalde, respecto a la avenida Daniel León Borja, es un espacio que necesitamos, en mi criterio, colocar una zona azul, definitivamente en todo el sector, porque ahí también reina la anarquía, ahí hay gente que se hacen de cuidadores o definitivamente no se la hace, creo que es un espacio que necesitamos que se le considere dentro de una zona SEROT.

Entonces, esos análisis, señor Alcalde, le hemos de pedir al compañero Ángel Astudillo para que se presenten y si es que es necesario implementarlas, pues hay que hacerlo, lo cierto es que el tráfico y la movilidad está siendo muy afectada, porque nos está faltando ese tipo de control, gracias, Señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; expone: Vamos a trasladar la inquietud planteada, estimado compañero, efectivamente, en los permisos de operación se determinan

los lugares y la advertencia de estas autorizaciones, en función de qué requerimientos están establecidos.

En todo caso, regular también es una de las opciones, bajo las consideraciones que han sido expuestas, también se trata de poder otorgar servicios en ciertos lugares que se ven necesario, pero efectivamente, reglamentarlos o poder observar bajo qué mecanismo se asignan justamente estos espacios, compañera Nathalia Urgiléz, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz; interviene: Gracias, señor Alcalde, solo un punto adicional, hicimos una visita en estos días, con el compañero, el ingeniero Marco Portalanza, a algunos puntos que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión de Movilidad, dos preocupaciones principales nos hemos encontrado.

Visitamos el Terminal Terrestre y los Centros de Retención Vehicular, la preocupación, señor Alcalde, primero del Centro de Retención, que está ubicado en la parte posterior del Jefferson, realmente el tema de seguridad ahí es una cuestión que nos preocupa mucho, las condiciones en las que están, no hay luz, en las noches está solo un compañero a cargo de todo el tema, no tiene ni siquiera condiciones mínimas tecnológicas para poder registrar los ingresos y salidas de los vehículos y eso si es bastante complejo, porque se presta para muchas cosas, entonces, creo que eso hay que ponerle especial atención y con respecto a las condiciones en las que están desempeñando sus labores.

Visitamos también el Centro de Retención el que está cerca del Mercado Mayorista y las condiciones son terribles, señor Alcalde, o sea, el mobiliario en el que están los compañeros, los equipos tecnológicos que tienen, por decir equipos tecnológicos, una computadora que está al borde de ya dejar de funcionar, una computadora que se ha caído, le han arreglado y ahí están las cámaras controlándose y el mobiliario en general, es deplorable.

Entonces, no sé si se están haciendo por lo menos visitas a los compañeros, porque en calidad de responsables de estas áreas, no sé si se han quedado quizás tranquilos en ver las condiciones en las que están o se están haciendo gestiones a través de las direcciones competentes, la Dirección Administrativa o lo que corresponda para garantizar condiciones mínimas, realmente es preocupante, señor Alcalde.

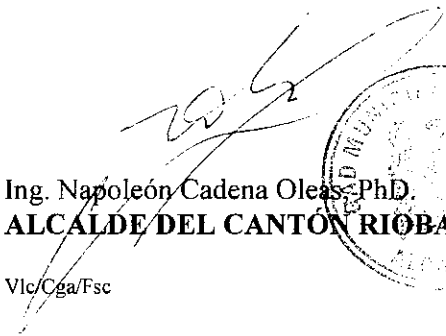
Entonces, sí me parece importante no dejar pasarlo, vamos a hacer llegar también por escrito, pero sí me parece que hay que empezar a ponerle atención a lo que está pasando con las condiciones laborales de nuestros compañeros funcionarios y ya en lo que corresponde al funcionamiento del Centro de Retención, en el lugar en el que está ubicado en este momento, entiendo que es una cuestión de necesidad por la falta de espacio, pero también, creo que hay que avanzar ya con los procesos de depuración de los vehículos que están más de cinco años conforme corresponde la norma, pero avanzar y tomar decisiones, porque estamos poniendo en riesgo no solo a nuestros compañeros, sino a la ciudadanía con sus pertenencias, gracias, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

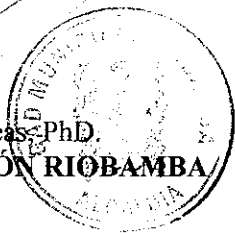
Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD, Alcalde; indica: Bien, he trasladado al compañero respectivo las inquietudes, que haya algunas respuestas inmediatas con respecto a los temas de seguridad que van por el orden de guardianía, eso que no pueden ser suficientes tampoco, el tema es bastante amplio también, hay que tomar todas las previsiones del caso, y lo otro, pues haremos también una visita, a efecto de establecer las condiciones de trabajo de los compañeros municipales, que es importante.

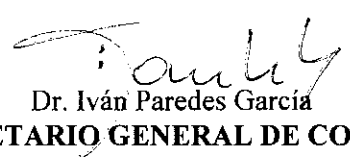
Bien, una vez terminados los puntos del orden del día, estimados compañeros, agradecemos por su presencia y como siempre, pues auguramos el bienestar y el mayor de los éxitos en el resto del día de esta semana laboral y de aquellos que quedan también, muchísimas gracias por su participación.

Se clausura la sesión siendo las 18h05


Ing. Napoleón Cadena Oleas, PhD.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

Vlc/Cga/Fsc




Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO